



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29° Reunión
26° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 08 de octubre de 2025

T1jc.-

29° REUNIÓN

26° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – BENASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO – LINARES, JUAN PABLO – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

CONCEJALES AUSENTE s/ AVISO: ARIAS, JOSÉ LUIS.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:47', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:47' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 26° **SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **ALICIA VARGAS** y **AGUSTINA ÁLVAREZ** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ALICIA VARGAS** y **AGUSTINA ÁLVAREZ** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –

-Aplausos-

MOCIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente.

Para mocionar que se altere el orden de la sesión, así dar inicio al primer punto del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción de alterar el orden de la sesión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen)*.-

EXPTE. N.º 135-1693/25.-
INSTITUIR EL 8 DE OCTUBRE COMO
“DÍA MUNICIPAL DE LA DISLEXIA”
(Punto N.º 1)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Hoy, es el Día Internacional de la Dislexia, en virtud de ello, presenté un proyecto para que no solo se declare el Día Municipal de la Dislexia, sino que a diferencia de otros proyectos, se logre algo más.

Este algo más, consiste en que por lo menos, una vez al año se lleve adelante una capacitación en el Municipio con todos los docentes que den clases allí, para que ellos puedan acceder a la misma, que esta sea gratuita y dé puntaje. ¿Por qué digo que dé puntaje? Porque muchas veces los docentes se están capacitando de manera constante, pero necesitan poder acceder a tener horas cátedras, ser titulares en horas de distintas instituciones educativas.

Es muy importante porque uno de cada diez chicos en el aula tiene dislexia, lo que implica que, entre tres y cinco chicos en cada aula tienen dislexia. La dislexia, es una dificultad específica del aprendizaje de origen neurobiológico, que afecta principalmente la lectura y escritura. No es que los chicos no quieran estudiar o aprender, sino que muchas veces la dislexia les genera esa dificultad para poder tener un aprendizaje.

Por eso, es muy importante para nosotros que los docentes tengan la capacidad tanto para detectar quiénes son los chicos que tienen dislexia, como así también para poder amoldar el contenido que les dan a los mismos.

Me parece que este proyecto es superador, porque no estamos declarando un día más, no es que vamos a tener un día más en el calendario, sino que además de generar visibilidad, vamos a poder capacitar desde el Municipio a los docentes para que puedan trabajar con los chicos, estos no se frustren y terminen abandonando la educación porque no pueden hacerlo o no tienen las herramientas, tanto ellos como los docentes.

Espero que me acompañen en este proyecto y sirva como modelo para el resto de los municipios, que todas las cuestiones positivas que se consigan y se lleven adelante, después de alguna manera sean soportadas por el Ministerio de Educación de la Provincia para que se pueda replicar y muchos chicos puedan sentirse cómodos a la hora de aprender. Muchas gracias.

T2ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Muchas gracias, señor presidente. Obviamente, acompaño de manera positiva este proyecto de ordenanza, debido a que la dislexia, como mencionó la concejal preopinante, genera dificultades en el núcleo familiar. En la actualidad, para que las maestras o los docentes tengan conocimiento para la detección de este



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

trastorno, de esta dificultad específica del aprendizaje, a veces no cuentan con las estrategias en el aula para detectar. Como los niños no tienen conciencia fonológica, muchas veces son excluidos del aula.

Durante muchos años fue considerada una discapacidad y, realmente, es una neurodivergencia, donde no se tiene la misma capacidad o no se adapta al mismo sistema de aprendizaje. Entonces, es importante que, desde la Municipalidad, donde también realizan capacitaciones, tareas con niños y actividades con las infancias, se considere esta temática sumamente importante, ya que esto también produce deserción escolar.

Así que generar la conciencia de la dislexia, que es una dificultad específica del aprendizaje y que cuenta con una ley, la 27.306, de la cual estamos esperando su pronta reglamentación.

Acompañamos esta política que implica una dificultad muy grave para muchos familiares que no encuentran dónde lograr la inclusión, la integración o la comprensión en un instituto escolar, en una escuela, porque siempre hay una discriminación con respecto a esta temática.

Es importante ponerlo en la agenda. Si bien desde el Ministerio de Educación existe una ley que no está reglamentada, es importante que desde la Municipalidad también se generen actividades para concientizar sobre la dislexia.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, por supuesto, quiero manifestar mi acompañamiento al proyecto. Hoy, 8 de octubre, es el Día Municipal de la Dislexia. Quiero mandar un saludo a todos aquellos familiares que, en cierta medida, son los primeros que vienen a visibilizar esta problemática. Problemática de generaciones que pasaron sin tener un diagnóstico, sin tener la posibilidad de una mejora en su calidad de vida, atento a que esto implica una evolución.

Hoy es el momento, me parece, no solo de visibilizarlo, sino también —como decía la concejal preopinante Agustina Álvarez— ir por un poco más: por formación, por capacitación y por el conocimiento de los docentes, que creo que tienen que ser los primeros que presten alerta a la problemática o a la situación que está atravesando un niño o un adolescente.

Entendemos que la ordenanza que ya se encuentra aprobada y plenamente vigente, la 16.549, estaría con disponibilidad de fondos como para llevar adelante estas capacitaciones anuales. Así que, creemos que no va a haber inconveniente desde allí para poder implementar esta capacitación una vez al año.

En lo particular, también quiero prestarle mucha importancia a esta posibilidad de iluminar algún monumento, algún edificio público, porque me parece que es el primer motor a través del cual la sociedad, en general, empieza a tomar conocimiento de este tipo de problemáticas, de este tipo de situaciones que puede llegar a padecer, incluso un hijo, un sobrino. En ese marco, yo siempre voy a recordar, y voy a ser insistente en esto: hace 30 años, si en el Concejo Deliberante surgía una temática como esta, la discusión hubiese sido muy automática: "No es competencia municipal, vaya a Provincia o vaya a Nación a tratar esta cuestión".

Hoy, me parece que...

T3cg.-

...Hoy, me parece que la evolución del pensamiento y de la forma de construir este nuevo municipio —siempre hablo del nuevo municipalismo—, entiendo que va a pasar a ser una temática la cuestión de salud que cada vez más nuestros vecinos, los ciudadanos, nuestros niños, los adolescentes que viven en la ciudad van a empezar a exigir cada vez más a los dirigentes más directo —que es el municipio, que son los concejales— la forma de tener una alternativa de solución a este tipo de problemática, como la dislexia hay muchísimas más.

Y voy a insistir siempre en que —en lo particular— felicito el compromiso del municipio actual, la gestión actual, felicito el desafío del intendente Emiliano Durand de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

asumir esa responsabilidad y sin que hoy exista una obligación particular, legal de asumir esa responsabilidad.

Ya se viene haciendo con la apertura de diferentes consultorios, con "la Muni en tu barrio" donde se llevan diferentes profesionales de la salud de diferentes ámbitos y que están teniendo una total recepción por parte de los ciudadanos y una total aceptación por parte de los ciudadanos, que también denota la gran necesidad que había de que los profesionales vayan a los barrios y no simplemente los ciudadanos ir a donde están los servicios y los lugares que prestaban este tipo de soluciones.

Por eso esto lo quiero remarcar y resaltar, y voy a llegar siempre a la misma conclusión.

El año que viene no se tienen que olvidar —en marzo, abril— y la gente no se tiene que olvidar en que los convencionales constituyentes que se van a reunir acá en este salón, el sector de La Libertad Avanza, el sector olmedista va a tener mayoría y van a ser los que van a definir si vamos a tener un municipio con mayores responsabilidades o vamos a tener un municipio con la visión que viene de Buenos Aires de achicar el Estado permanentemente más.

Particularmente, saben que soy de la idea de un municipio que abarque más competencias y yo espero el compromiso de ese sector, que cuando el año que viene se reúnan propongan una ciudad con mayores soluciones y servicios para la gente, con mayores posibilidades sobre todo para aquellos sectores que no tienen hoy la posibilidad de ir a un médico privado, de ir a una clínica privada y darle una solución a su niño y darle la posibilidad de un mejor futuro.

Ojalá que a ese compromiso ellos lo asuman y ojalá que la parte discursiva, a través de la cual el 23 que ganaron las elecciones, por lo menos en marzo, abril la dejen afuera, porque si la implementan en esa Convención Constituyente vamos a tener muchos servicios, muchas actividades que hoy presta el municipio que se van a dejar de prestar.

Muchas gracias señor presidente, y nuevamente manifiesto mi acompañamiento al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N.º 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Aplausos-

. * . * . *

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias señor presidente.

Quiero referirme a una actividad que se desarrolló en el día de ayer en nuestra ciudad, un operativo de asistencia a vecinos con discapacidad organizado por la Municipalidad de Salta, de la cual varios compañeros de este recinto participaron.

En dónde más de 500 personas se pudieron asesorar sobre la restitución de sus pensiones suspendidas, recordemos que el Gobierno Nacional dentro de los recortes y la utilización de la famosa motosierra, suspendió miles de pensiones, donde nuestra provincia y ciudad no fue la excepción.

Uno ve, y hemos...

T4ac.-

...Uno ve, y hemos participado y conocido en primera persona esos casos. Lamentablemente, el Gobierno, con argumentos falsos, dijo que esas pensiones estaban otorgadas a personas que no lo necesitaban, y la verdad es que la historia de vida que tiene la mayoría de esas personas, en situación de extrema vulnerabilidad, es tremenda.

Yo, por un lado, celebro que el Estado Municipal se ponga a la cabeza de este reclamo, donde el intendente también participó poniendo todo el equipo técnico para



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

asesorar y hacer todo el trámite correspondiente, con la documentación que se necesita para poder reclamar ante Nación la restitución de estas pensiones, y que va a ser el propio intendente el que lo va a hacer. Por eso, la importancia que tuvo esta convocatoria, que seguramente se va a volver a hacer porque hay personas que no pudieron llegar en el día de ayer, en el Distrito Cultural Saluzzi. Pero, la verdad fue una gran jornada.

Lamento, porque uno hubiera pensado, o yo pensé: "Bueno, los funcionarios nacionales y legisladores de La Libertad Avanza, se van a acercar para conocer en primera persona si efectivamente son personas que necesitan de esa pensión". ¿Adivine, señor presidente, si alguno de ellos se apersonó a ese lugar? Por supuesto que no. Ni la concejal, ni el diputado, ni la diputada nacional. A ninguno les interesa conocer la historia de vida de cientos de salteños que recibían esta pensión y que no tienen otro aporte, muchos de ellos sin trabajo, en situación de vulnerabilidad extrema, que necesitan de esa pensión.

La verdad, es muy triste y lamentable lo que está pasando, pero celebro y festejo que haya un Estado en nuestra provincia, en nuestra ciudad, que siga acompañando los sectores más vulnerados que necesitan de ese Estado presente. En el día de ayer eso ha quedado muy claro.

Por otro lado, quiero referirme a la situación política nacional que está en boca de todos los medios de comunicación, de nosotros mismos, que tiene que ver con el escándalo del caso Espert. Si nos había sorprendido, indignado y nos parecía grave la criptoestafa, el caso Spagnuolo y el 3 % de Karina, este caso es tremendamente escandaloso por la vinculación que aparentemente existe entre la política argentina y el narcotráfico, de la mano del empresario Fred Machado, que estaba detenido hace varios años en el sur de nuestro país y que, en estos días, fue extraditado o estaba en proceso su extradición, donde se lo investiga por narcotráfico y lavado de dinero. El mismo empresario que financió, se conoció también en estos días, el contrato por un millón de dólares que estipulaba financiar la campaña presidencial de Espert.

Espert, para quienes no saben, era —hasta ahora, porque tuvo que renunciar por este escándalo— el primer candidato de la provincia de Buenos Aires de La Libertad Avanza. De hecho, hay todavía afiches en las calles de Buenos Aires que rezan "Espert es Milei". Y la verdad, todo lo que se conoció en estos días... todos los días nos vamos sorprendiendo respecto no solo al contrato que se firmó, a los aviones que se utilizaron —más de 36 viajes—, un auto blindado para hacer campaña, cenas, una infinidad de gastos que eran financiados por un empresario que está siendo investigado y acusado por Estados Unidos por lavado de dinero del narcotráfico.

Hoy, por supuesto, La Libertad Avanza está desesperada porque, al encabezar la lista de diputados, están pretendiendo que se reimpriman las boletas. Estas son las boletas, las mismas que vamos a utilizar en Salta (el concejal muestra la imagen de una boleta).

Claro, quieren sacarlo, está en primera plana...

T5cg.-

...Claro, quieren sacarlo, está en primera plana, la gente va a votar a un candidato que está vinculado al narcotráfico, no se ve la foto.

Acá tengo otra, más grande, quienes no lo conocen este es Espert, al lado nuestra diputada nacional Emilia Orozco.

Si uno analiza la decisión y este pedido de La Libertad Avanza de reimprimir las boletas, al Estado Nacional le saldría más de 12.000 millones de pesos esta reimpresión. La Justicia, por supuesto, preguntó si ese dinero está, el Gobierno contestó que sí.

Fíjense las prioridades que hay para el Gobierno Nacional. Para la emergencia pediátrica, para las personas con discapacidad no hay plata, rompe el equilibrio fiscal. Pero, para un pedido desesperado para cambiar y volver a imprimir las boletas, porque está un candidato que eligieron ellos, no lo eligió usted presidente, no lo elegí yo, lo eligieron ellos.

Hasta hace muy poco era una de las personas más reconocidas por el propio presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

Espero que la Justicia no autorice ese pedido, porque sería realmente lamentable que se malgaste de esta manera los recursos del Estado, recursos que si hacemos comparación —lo dijo un gobernador que tiene experiencia en el gasto de este tipo de boletas— se podrían hacer cuatro escuelas, por ejemplo.

En Salta, por ejemplo, el mismo valor, el mismo costo nos lleva a hacer la construcción de la avenida Ex Combatientes. Son recursos que realmente se podrían usar de otra manera, pero uno ahí analiza la voluntad, la decisión y las prioridades que tiene este Gobierno.

Termino con esto señor presidente, lamentable el show que hizo el presidente. En un momento en donde la gente la está pasando mal, donde más de 223.000 trabajadores registrados perdieron su empleo, más de 15.000 PyMEs cerraron, donde una familia tipo necesita cuatro salarios mínimos para no caer en la línea de pobreza, donde 9 de cada 10 hogares está endeudado, donde crece el porcentaje de desocupación, Milei ¿qué hace? Una fiesta.

En su vocación, ánimo y su espíritu de *rockstar* donde organizó un recital, pregunto y se calcula el gasto de ese evento salió más de 300.000 dólares. ¿Quién pagó eso? Ya hay un pedido formal de los diputados para saber quién pagó esa fiesta, y uno podría preguntarse respecto a la causa del empresario Machado, si no tuvo alguna vinculación con el financiamiento presidencial, habría que preguntar e informar.

La verdad que es muy triste lo que pasa, creo que el presidente está en Disney y no ve lo que pasa, la realidad de la gente y la verdad que las consecuencias van a ser muy graves.

Es necesario, este 26 de octubre que los legisladores que enviemos al Congreso —tanto al Senado como a la Cámara de Diputados— sean representantes que defiendan los intereses de Salta.

Por eso, el espacio al cual yo pertenezco creemos que tanto Flavia Royón como Bernardo Biella van a dar esa batalla, defendiendo el Estado, defendiendo los derechos de los salteños, y ojalá que la gente los acompañe. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias presidente.

Voy a ser muy breve, continuando con lo que venía hablando el concejal Farquharson, también estuve en este operativo de pensiones y se atendieron a 500 salteños que tienen pensiones suspendidas.

A mí me impactó el caso de Rosario, que es una mamá que tiene a su hijo postrado y le suspendieron la pensión, se enteró recién. Lleva dos meses sin pensión y cuando fue a hacer el reclamo a la Agencia Nacional de Discapacidad, llevó una foto de su hijo, que está postrado, y le dijeron que no podía reclamar de esa forma.

Una cosa increíble...

T6ac.-
-Asume a la Presidencia el concejal García-

...Una cosa increíble, que marca claramente y desnuda la situación vergonzosa acerca de lo que está padeciendo esta gente.

Recién hacía un poco de números el concejal preopinante y, volviendo a los números, yo le quiero decir, señor presidente: ¿sabe cuánto es la pensión? Trescientos mil pesos. Como decía Farquharson recién, en las últimas horas el Gobierno Nacional pidió reimprimir boletas y costaría 12.000 millones de pesos. ¿Sabe cuántas pensiones pagaríamos, señor presidente, con esos 12.000 millones de pesos? Pensiones de personas con discapacidad, que hace dos meses que no cobran, discapacidad irreversible y están reclamando que les devuelvan la pensión. ¿Sabe cuántas pensiones se podrían pagar con esos 12.000 millones de pesos que va a gastar el Gobierno Nacional para reimprimir una boleta por elecciones? 40 millones de pensiones. ¡40 millones de pensiones!

Le hago un numerito más fácil: de los 500 salteños que fueron ayer con sus pensiones suspendidas, ¿sabe cuánto nos costaría mantener un año esas pensiones suspendidas? 1800 millones de pesos. Le solucionaríamos a estos 500 salteños las pensiones suspendidas con 1800 millones de pesos y el Gobierno Nacional quiere gastar 12.000 millones de pesos. Una vergüenza. Es el momento de poner sobre la mesa las prioridades y la cara, sobre todo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29° Reunión
26° Sesión Ordinaria

Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente. Comentarles: durante este tiempo, durante estos últimos años que he tenido la posibilidad —a Dios gracia— de recorrer los distintos barrios de la ciudad, me llevan a traer a este lugar tan importante como es el Concejo Deliberante, y este recinto, la siguiente reflexión acerca de las instituciones intermedias, que tienen un rol tan importante sobre todo en este momento de crisis.

Muchas veces, señor presidente, estas instituciones intermedias: merenderos; comedores; fundaciones; las formales y las informales, no tienen la consideración o la justicia que se merecen desde todas partes de la sociedad, pero especialmente han sido muy hostigadas, aparte de la quita de recursos del gobierno del presidente Milei que los ha menospreciado. Entonces, realmente, yo creo que, en momentos de crisis como vive nuestro país, quiero destacar la labor de estas instituciones, sobre todo de los comedores y de los merenderos.

Señor presidente, las personas que encabezan un comedor, un merendero, una institución de bien colectivo, es gente que sale a ganarse el peso todos los días, a ganarse la vida todos los días y, cuando regresa a la casa, en vez de hacer algo personal directamente ponen todas sus energías en este bien colectivo, que muchas veces, insisto, ha sido inclusive, con mucho énfasis por este Gobierno Nacional, tan fustigado, tan mirado con sospecha, cuando en realidad son resortes sociales —repito— que se activan al 100 % cuando tenemos estos periodos o estos momentos de crisis, de necesidad y de tanta necesidad de contención en los barrios de Salta, en este caso.

Ellos están siempre en la primera línea, junto con un Estado que decide estar presente, como es el Estado Municipal, como es el Estado Provincial. Por nombrar algunos —y en ellos vayan todos los merenderos—, pido que se sientan representados, como, por ejemplo; el merendero “Rey de Reyes” de barrio Justicia, muy conocido, hace muchos años realiza una labor muy importante con Romina López a la cabeza; o “Hermanitos del corazón” de barrio Primera Junta, me decía Graciela Guzmán quien es la persona que hace muchos años está a la cabeza *“Tengo la segunda generación de mamás que atiendo”*.

Por supuesto...

T7jc.-

...Por supuesto que, para el que no entiende, con la panza llena, sin necesidades de Buenos Aires o de acá, pero que responden a Buenos Aires pueden decir: “¿Como segunda generación?”. A veces, uno no tiene el destino de tener una familia que lo contenga y tiene que elegir la familia. Muchos vecinos eligen la familia del merendero que, no es solamente un plato de comida o una taza de leche, es toda la contención afectiva que eso refiere.

Señor presidente, no puedo dejar de nombrar a las fundaciones, como es el caso de la fundación “Hogares en Riesgo” de una amiga y compañera conocida por todos, referente vecinal, Elena Mendoza de barrio Castañares.

Un lugar que no solamente acompaña a los adultos mayores que, dicho sea de paso, le sacaron todo apoyo y beneficio desde el Gobierno Nacional. El Gobierno Municipal junto con la provincia y por medio de las asociaciones intermedias —como en este caso “Hogares en Riesgo Social” — siguen dando apoyo alimentario y otros servicios a nuestros adultos mayores.

Si hablamos de clubes de abuelos, no puedo dejar de nombrar, por ejemplo; el club de abuelos “Porvenir y Trabajo” que visitamos continuamente y estuvimos hace poquito en Apolinario Saravia.

Un grupo de adultos mayores que recuperaron un edificio, que se había convertido en aguantadero porque estaba abandonado; lo recuperaron, lo pintaron, le dieron funcionalidad. Hoy, está lleno todo el día con personas de distintas franjas etareas, su principal capital es contener a los adultos mayores. También han sido muy fustigados, por la ministra Pettovello, se les ha cortado la ayuda social y alimentaria que, prácticamente es nula.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

Cómo dejar de nombrar el comedor de Marta Paredes; de Amalia, de Floresta, que hacen una tremenda labor social desde hace muchísimo tiempo; “La Morocha” de barrio San Javier; el comedor y merendero “Divino Niño” de Mabel Sánchez, en barrio Divino Niño. Tantísimos actores sociales, señor presidente que, como digo, no la están pasando bien.

Desde el Gobierno Municipal y Provincial, desde Desarrollo Social, se está haciendo un gran esfuerzo en seguir sosteniendo esa obra de bien. Pero el Gobierno Nacional los ha abandonado, se ha olvidado de ellos, no existen.

También estuvimos conversando —en este caso adhiero a lo que decían los concejales preopinantes— con la titular de la “Fundación Anidar”, María Elena Arce, nos contaba que, desde enero de este año no reciben los fondos con los que Nación se había comprometido, así que están con muchísima dificultad también.

Por supuesto, trabajando en conjunto con la Provincia y la Municipalidad. Están atravesando un periodo más, aparte del hostigamiento y la mirada de sospecha que este gobierno libertario que está tan comprometido tiene sobre ellos, tampoco le mandan los fondos, están pasando una situación muy compleja.

Adhiero a lo que decían mis compañeros, los concejales preopinantes, ayer la Municipalidad atendió más de 500 personas. Hubiera sido importante resaltar —como dijo el concejal Farquharson— “que los representantes nacionales se hubieran acercado”. Lamentablemente, el Olmedismo / Libertad Avanza, son los diputados contra Salta, estuvieron ausentes. Están fuera de la realidad.

También me pregunto...

T8mn-mm.-

...También me pregunto, señor presidente, qué festejó el presidente Milei. A mí me parece una falta de respeto porque también mencionaban la construcción del milagro. Milagro es el que tienen que hacer muchísimas familias salteñas para llegar a fin de mes, para poder cocinar. Las fundaciones para poder seguir trabajando. Los comedores y los merenderos —como les decía— que le han sacado prácticamente toda la ayuda. Eso es, esa es la construcción del milagro.

Tengo la sensación señor presidente, que La Libertad Avanza ha llegado al Gobierno, quizás en un comienzo con algún objetivo que se podría considerar positivo, pero que hoy en día han perdido totalmente su eje. Es una fiesta para unos pocos. Es una fiesta para ellos, los veo como niños caprichosos. Hacen recitales, vuelan en aviones. Se van para aquí, para allá, para Estados Unidos, para Europa. Mientras el pueblo la está pasando muy mal, señor presidente.

Le pido nuevamente y no me voy a cansar de hacerlo, este concejal de la ciudad de Salta, le pido al presidente de la Nación con todo respeto que salga del tupper, que empiece a gobernar para el pueblo argentino, que cumpla con lo prometido para la provincia de Salta, que tenga en cuenta la ciudad de Salta, que no gaste los recursos en tonteras. En una fiesta para unos pocos. Que apoye como, por ejemplo; nombraron los concejales preopinantes, cuesta lo mismo las boletas que van a reimprimir que todo el Plan Vial Sur. Hay que tener un poco de coherencia y de decencia, sobre todo a los diputados de La Libertad Avanza, que tienen que volver a Salta y mirar a la gente de frente.

Le pido al presidente que reflexione y este 26 de octubre vamos a tener la oportunidad de con el voto cambiar esto y que los representantes de Salta verdaderamente dejen de ser contra Salta y sean representantes por Salta. Nosotros creemos que eso va a ir de la mano de Flavia Royón y del doctor Biella. Muchas gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias señor presidente. Siguiendo la línea de mis compañeros concejales, con respecto a las quitas, a los ajustes y las pocas voluntades políticas que existen a nivel nacional, que obviamente, gobiernan para unos pocos. Quiero mencionar, porque también hay buenas noticias, como siempre cuando hay una voluntad política.

En esta oportunidad comunicar que, ante la quita inminente de fondos de la Nación para la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental y Consumos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

Problemáticos, el gobernador de la provincia ha tomado la decisión de crear con recursos propios de la provincia la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental y Consumos Problemáticos.

Ya que, la salud mental y el consumo son problemáticas socio-sanitarias muy complejas y se requiere para ello seguir con la formación, la capacitación, el desarrollo y la especialización de profesionales para abordar esta temática con la responsabilidad que se requiere. Obviamente, esta convocatoria está destinada para licenciados en enfermería, psicólogos y trabajadores sociales.

La sede será la Secretaría de Salud Mental y Consumos Problemáticos y tendrá una duración esta residencia de tres años.

Es importante seguir aportando a las políticas de importancia, que como sabemos la salud mental hoy es una pandemia y uno de los principales que tendría que hacerse tratar, es el presidente de la Nación.

Dar esta buena noticia, que hay una voluntad política, que la salud mental y el consumo problemático son unas de las primeras políticas en la agenda de la provincia. Muchísimas gracias.

T9jc.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hablar de un tema que, se repitió bastante hace un par de semanas y después medio que fue desapareciendo, este tema es el Defensor del Pueblo.

En el mes de junio de este año, se publicaron las convocatorias para las personas que quieran participar para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo. Estamos en octubre: junio, julio, agosto, septiembre, octubre y todavía no tenemos un Defensor del Pueblo.

Entiendo que fue bastante controvertido el procedimiento, porque arrancamos con veintitrés postulantes, de repente uno que era concejal y se había postulado, decidió dejar de ser concejal y seguimos esperando.

Creo que nosotros como institución, como Concejo Deliberante, tenemos la obligación de darle una respuesta a la ciudadanía. Últimamente, muchas personas, muchos ciudadanos, muchos periodistas, me preguntan ¿Qué está pasando que todavía no tenemos definido al Defensor del Pueblo? Incluso muchos me dicen, ¿Están esperando que pasen las elecciones? ¿No quieren definir a alguien por alguna cuestión política? Y yo creo que no es así. Pero también necesito que haya un gesto, una actitud por parte del Cuerpo completo que indique que esto no sea así.

Entiendo que, el revuelo se armó porque el ex concejal Martín Del Frari quería ocupar ese lugar y recibió múltiples impugnaciones que después tenían que hacérselas llegar.

Simplemente, para llamar a la reflexión y poder demostrar que, este Cuerpo está más allá de una persona en particular; de la política partidaria o el tiempo electoral; para demostrar que nosotros sí nos preocupamos por los ciudadanos de Salta, que no vamos a elegir el que estuvo más cerca de la política o el que estuvo en este Concejo o el que tenía más amigos o menos amigos. Sino para demostrar que vamos a elegir la persona más preparada que esté en condiciones de ejercer ese cargo político como corresponde y como lo indica la normativa.

Que su objetivo principal no sea seguir calentando una banca o cobrando un sueldo, sino defender a los salteños, ante todo; sobre todo con aquellas medidas que no se consideren justas para la ciudadanía que provengan principalmente del Estado, ya sea del Concejo Deliberante, de la Intendencia o de cualquier otro organismo estatal. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Muchas gracias señor presidente.

En lo particular, quería manifestarme respecto de esta decisión que adoptó el intendente de llevar adelante el proceso de jubilación de una persona que está en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

realidad a cargo del sindicato que tiene mayor representación de los empleados municipales, hago referencia a Pedro Serrudo.

Como ustedes saben, fue una temática que a partir del momento del decreto, donde se inicia el proceso de jubilación, terminó teniendo una repercusión de carácter general por algunas particularidades que tiene el caso. Entre esas, la cuestión que hace 30 años el señor no prestaba efectivamente servicio en el Municipio.

Quiero adentrar más a la cuestión técnica y legal sobre la legitimidad que tiene el Municipio y el intendente particularmente, de llevar adelante este proceso porque se volcaron muchas opiniones respecto de esto.

Entre las defensas que planteó en los últimos días el señor Pedro Serrudo, hizo hincapié en que, el intendente no lo podía jubilar a él porque tenía fueros. Es importante destacar y que la gente conozca de qué se tratan los fueros sindicales. A partir del momento en que una persona ocupa un lugar de representación en un sindicato, tienen lo que se llaman "fueros sindicales" que, en primera instancia, te permite ejercer ese derecho sindical con total libertad. Que, en primer lugar, el empleador, en este caso el municipio no te despida. En segundo lugar, no te hagan un cambio de tarea que te impliquen formalmente una repercusión negativa en lo que era tu trabajo, sobre todo en lo que es tu remuneración.

Pero, en ningún lugar indica...

T10mn-mm.-

...Pero, en ningún lugar indica, la posibilidad de no trabajar. La pregunta que estaba picando ahí, era si el intendente podía efectivamente jubilar a una persona que tenía fueros sindicales.

Estuvimos indagando un poco con el bloque qué pasó con los fueros sindicales y nos dimos con la positiva información que se llevó adelante —previo a iniciar el proceso de jubilación— la exclusión de la tutela sindical para luego, iniciar el proceso de jubilación.

Aquí accedí a la sentencia porque, insisto, el señor Pedro Serrudo dijo estos últimos días que el intendente no lo podía jubilar porque él tenía tutela. Efectivamente, no tenía tutela, está la sentencia judicial de la exclusión de la tutela sindical, que era el paso que tenía que llevar adelante el municipio para poder iniciar luego, el proceso de jubilación. El fallo en concreto dice: "haciendo lugar a la demanda de exclusión de tutela sindical interpuesta mediante actuación X por la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme considerandos".

Decirles que no fue cierto lo que manifestó el señor Pedro Serrudo en medios de comunicaciones y conferencia de prensa estos últimos días y me parecía fundamental quede a disposición de cualquiera que la quiera ver.

Felicito la decisión porque me parece que estos son tiempos que tenemos que mostrar otra actitud, otro estilo de trabajo y aquí no quiero afectar el gran laburo que vienen realizando los sindicalistas. Me parece que hoy más que nunca el trabajo de los sindicatos y de los sindicalistas para defender los derechos de los trabajadores en un Estado Nacional, por sobre todo, que apunta y apuesta a eliminar derechos de los trabajadores, es fundamental. Pero, me parece que la sociedad no quiere llegar a esto, no quiere llegar a una persona con 30 años sin trabajar, atornillada en un asiento y poco espíritu democrático.

Así que, felicito la decisión. Ojalá que quede aclarada la situación que no había tutela sindical y que, me parece por lo menos a mí criterio, el decreto iniciando el proceso de jubilación es plenamente legítimo.

Reivindico el laburo de todos los sindicatos y de los sindicalistas que están todos los días luchando para los trabajadores dentro del marco legal y de sentido común. Muchas gracias señor presidente.

-Asume la Presidencia, la concejal Álvarez-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidenta.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que esté haciendo favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

Durante estos últimos días y sobre todo, en el trabajo constante y permanente, la relación del frente a frente con el vecino, es lo único que te lleva a la conexión con la realidad.

El vecino que toca la puerta aquí en el Concejo en nuestras oficinas, con diversas problemáticas, inquietudes, con diversos paradigmas según la situación del barrio del que provenga, la zona, según la situación que le toque atravesar en condiciones de trabajo, de salud, laboral. Preocupación por su barrio.

Me emociona de sobremanera ver a quienes se esfuerzan día a día para poder indagar esas soluciones que los vecinos requieren.

La política...

T11jc.-

...La política se ha convertido en un espacio de batalla donde quiere ganar quien espera tener la razón. Es una puja permanente de quien tiene la razón, cuáles son los argumentos más válidos, quien gana quien pierde, a quién se beneficia a quién no.

Sinceramente, debemos tomarnos un tiempo para analizar y mirar de verdad lo que atraviesa el vecino, lo que en su mirada transmite cuando viene a pedir una gestión. Es de destacar y aplaudir el esfuerzo que hacen aquellos que, quizás no anhelan ser candidatos políticos, no anhelan ser candidatos electorales, ponen al servicio de los ciudadanos su profesión.

Se llevaron a cabo distintos operativos en la ciudad, desde que se asumió en el 2023, pero ver a esos profesionales sudar, no importa que haga calor, que haga frío, atendiendo las urgencias de los salteños hay que destacar: todo curso, toda intervención barrial, toda gestión, todo teléfono que se atiende, toda llamada que se atiende, todo mensaje que se contesta, toda intervención en parámetros que a veces no son municipales, pero que el vecino no sabe y no tiene por qué discernir entre lo que es nacional, provincial, municipal, viene, te golpea la puerta y quiere una respuesta.

Me parece sumamente acertado lo que viene pasando en lo que es la índole municipal, respecto a abrazar las causas, a responsabilizarnos y ponernos al servicio. Desde el lugar que nos toque estar, si no existe esa predisposición empática, no sé ni percibo de qué otra manera tenemos que involucrarnos desde la política.

Quinientas personas se dicen fácil en la atención que se ha llevado a cabo para poder asesorarlos y acompañarlos en esa quita arrebatada, injusta, incluso ridícula de personas que evidentemente tienen discapacidad y que se las arrebataron como quien le quita un chupetín a un niño. Si no tienen quien les dé una mano en la intervención de la gestión no lo pueden hacer.

En este recinto comenté el caso de Abel, un permisionario que claramente tiene una discapacidad en su brazo, en su movilidad y también se la arrebataron. Semanas antes que se haga este dispositivo, ya la Dirección de Discapacidad los estaba recibiendo para asesorarlos ¿No existe un grado de empatía, de simpatía de parte de los olmedistas que anhelan representarnos en Salta con ese sello moradito? ¿No se supone que tienen acceso a las cuestiones de Nación, al ANDIS?

He manifestado tres casos de personas que tienen PAMI, y las respuestas desde hace un año y medio frente a la solicitud de sillas de rueda ¡Es que no tienen! Es que si quieren y tienen apuro de tener sillas de rueda presenten un amparo ¡El PAMI le contesta eso a los vecinos!

A la gente no se le antoja de la noche a la mañana necesitar una silla de rueda. Las personas que la necesitan permanentemente, no se les ocurre que se les desgaste o se les rompa la silla de rueda.

Más allá de las diferencias que podemos tener, de verdad, nunca he visto por ninguno de "la gente de bien" acercarse y decirme: "José, concejal, ¿de quién se trata? ¿Le podemos dar una mano para gestionarlo, para ayudar?". Enaltecería enormemente las intenciones que dicen tener, pero la verdad es que no les importa, no les interesa.

La enumeración que un compañero concejal hizo sobre la existencia de comedores y merenderos, solo aquel que conoce de qué se trata ese trabajo y el esfuerzo diario de hacer fuego, poner una olla y esforzarse para entregarle una bandeja a quien de verdad lo necesita.

No con la bandera o con la tribuna...

T12mn.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29° Reunión
26° Sesión Ordinaria

...No con la bandera o con la tribuna de pensar que eso tiene que ser para siempre, y que perpetuamente una familia tenga que depender de un comedor, nadie quiere eso, pero la realidad está al frente, está al toque y no podemos ser indiferentes y crueles — como propone este sistema nacional—.

Vaya mi respeto para todas esas mujeres y esos hombres que se levantan temprano y dan lo mejor de sí en los comedores, en los merenderos, en los centros vecinales, en estimular a los jóvenes desde el deporte, desde la cultura, el arte, todo lo que el Gobierno Nacional atenta.

Cómo no vamos a preocuparnos con lo que está pasando, cuando quieren hacernos creer que, con un recital en el Movistar Arena en Buenos Aires, se van a resolver las cosas. No está mal expresarse artísticamente, qué bueno sería que haya una línea de coherencia, o una línea de verdad en lo que se quiere contar. Pero, cantando es un desastre. Agarrando ese micrófono es Alf.

Entonces, mínimamente quisiera aplaudir un espectáculo como la gente. Tiene el tupé de reírse de nuestros artistas, de burlarse de nuestros artistas de calidad, de los actores, de los cantantes, de los representantes más dignos de la cultura de este país y se suben a hacer ese papelón internacional.

Digo, relajarse un rato no está mal, divertirse un rato con música no está mal, pero hasta desde ese punto se nos falta el respeto. Un papelón que debería bañarse de realidad.

Mientras 20 años a esta parte pretenden decirnos qué hacer, porque ¡joj!, no es que de la noche a la mañana se sanaron y hoy tienen la fórmula para darnos el país que realmente tenemos que tener. No.

Por eso, llegado el momento en el que las provincias se levanten, por eso, llegado el momento en que las provincias digan la versión que quieren de representatividad para su tierra. Ya lo expresó Santa Fe en su momento, en las ciudades más importantes, lo vienen expresando las grandes masas electorales de Buenos Aires. Lo expresó la provincia de Corrientes y va a pasar también en Salta, porque mientras quieren acusar que se hace un uso y abuso de un emblema representativo de los salteños, como lo es el poncho, no hay nada más importante que ese poncho salteño, presidenta.

Ningún color de *snack*, de golosina, de *Barney* va a venir a opacar la fuerza que tiene para la historia de los salteños nuestro poncho.

Cuando me preguntan ¿por qué estas tan involucrado, por qué te las jugas como te la estas jugando? es porque las causas se abrazan, es porque las filosofías se defienden y es porque los principios se los honra hasta el último momento. No significa estar con el grupito de moda porque me conviene, hoy soy un partido y mañana soy de otro. Hoy profeso una filosofía y mañana digo otra.

Este bloque se llama Yo Participo y sí nació con el naranja, nació en un esquema de construcción plural que el gobernador Gustavo Sáenz nos permitió y sigue siendo. Los chicos que tienen puesta la camiseta de este movimiento, que se llama Yo Participo, saben que en la gesta de la construcción de un frente provincial en donde el poncho es el emblema, no deberán primar los egoísmos, las diferencias estúpidas que nos llevan, a que por culpa de esas diferencias terminen tomando el poder, personas que no tienen corazón, personas que no saben lo que quieren, personas que antes decían una cosa y hoy dicen otra.

Allá en aquella banca alguien defendía a ultranza a los discapacitados, hoy vota en contra. En ese mismo lugar, alguien organizaba y vestía de azul a todo el Concejo Deliberante defendiendo a las personas con autismo y hoy está en su contra.

Desde esa banca...

T13js.-

...Desde esa banca, se ofendía a este Concejo Deliberante, incluso refiriéndose a cuestiones que tienen que ver con el debate. En este Concejo hemos tenido que escuchar expresiones y palabras de ofensas, de insultos, porque tenían de su autoría una ordenanza que proponía instaurar —por normativa— el debate y hoy no va a debatir porque tiene que estar aplaudiendo a “Alf, el roquerito”.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

La coherencia, la firmeza, en lo que se dice, se siente, se piensa y se hace; es imprescindible cuando decidimos representar al pueblo. Es imprescindible, tener valor y valentía, y saber que te vas a plantar con el no, cuando corresponda; y que te vas a saber plantar con el sí, cuando estando a la altura de esa representatividad que te asigna el votante se considera.

No está mal hablar de política, no está mal bregar lo que estamos defendiendo para este próximo 26 de octubre. Pero no se dejen engañar; nada de las cosas lindas que nos están pasando; por lo menos en la ciudad, por lo menos en la provincia: con más de 2500 obras distribuidas con un criterio totalmente federal (con el agua en el Departamento San Martín, en lugares en donde no llegaba; con obras que han cambiado la vida de muchísimos salteños) y que, si sigue prosperando la filosofía "Libertaria", esas obras no van a llegar más.

Porque lo único que les importa es llegar al poder para beneficiar a los que más tienen. Es seguir estando en el poder para seguir endeudándose con el Fondo Monetario Internacional. ¿Ustedes creen que se les mueve el corazón a un Javier Milei, a una Karina Milei y a todo ese séquito de olfas y obsecuentes crueles que tienen alrededor? ¿Si conocen la historia de algún referente barrial, de alguien que está al frente de un comedor, de alguien que está frente de un merendero?

Milei, Karina Milei, los Caputos de la vida, los Sturzenegger de la vida: ¿conocen Salta? ¿Conocen la realidad de la zona sudeste? ¿conocen la realidad de los 53 barrios populares que tiene la ciudad de Salta? exterminaron por completo el Fondo de Integración Socio Urbana, lo eliminaron; y son 53 barrios populares que la ciudad tiene. Sin embargo hoy, gracias a una buena administración, desde el municipio se están abriendo calles, se está iluminando, se está integrando a vecinos que les decían que no existían, y eso solo es posible con la administración de los recursos y con la presencia del Estado.

Entonces, ¿de qué pretenden hablarnos con gestos ridiculizantes? no tener la valentía de pararse frente a la gente que te canta: "alta coimera"; se creen que son sacerdotes y les hacen el gesto de la cruz a la gente. ¡Parate y da la cara! ¡Parate y da explicaciones de por qué hacen lo que hacen y cómo lo hacen!

Lo que ha pasado y lo que sigue pasando, mostrando con total evidencia que son más corruptos que de lo que ellos renegaban; porque llegaron al Gobierno diciendo que iban a ir en contra de la corrupción; llegaron al Gobierno diciendo que iban a atacar a la casta. Estoy seguro que brindan con la casta, con champán carísimos, con vinos carísimos, con la carne más cara. Porque de eso se trata.

Y desde aquí, no podemos seguir cayendo en la trampa. Aquí en Salta, no hay ningún representante puro del "moradito de *snack*", del "moradito *Barney*". Son la casta más rancia que tiene Salta y nos quieren mentir que son lo más puro, que son lo nuevo, que son lo limpio, que son gente de bien.

Es la crueldad en su máxima expresión. Contra este color de los ponchos salteños; que muchos me han criticado, me han cuestionado, han dicho ¿por qué se lo pone? Me lo pongo porque lo cargo con orgullo y porque hoy, hay una causa a la cual abrazo con valentía y con coherencia. Y me voy a sentar a conversar con quien tenga que sentarme a conversar en tanto y en cuanto el principio sea defender a los salteños.

Contra este color...

T14cg.-

...Contra este color (*el concejal muestra el poncho salteño*) señora, señor, joven, jovencito que estás en la escuela, que estás por votar por primera vez, piensa en la verdadera libertad, de poder ir a una plaza que esté linda, recorrerla con seguridad. Pensa que tu abuela tiene una jubilación porque alguien la peleó y defendió. Pensa que cuando tu vieja o tu viejo se quedó sin laburo y tu abuela y abuelo tuvieron una jubilación para darle una mano, es porque alguien la defendió.

Pensa en aquellos que tienen un pariente con discapacidad y que sabe esa mamá, papá y familiar lo que significa pelear hasta el último momento para cuidar con honor y darle dignidad a ese ser humano que nos necesita a todos. Pensa en nuestros abuelos que necesitan ser defendidos. Pensa en la cantidad de personas que murieron por el fentanilo contaminado. Pensa en cómo ridiculizan a nuestra cultura y arte. Pero,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

también piensa que, desde Salta, desde las provincias y desde abajo porque los verdaderos cambios no vienen desde arriba, ni desde los palacios nacionales, los verdaderos cambios vienen desde abajo.

Y piensa que, desde Salta porque primero los salteños tenemos que cargar con más orgullo que nunca este poncho para defender y exigir que cumplan con lo que se comprometieron y que traigan todo aquello que todavía nos falta y nos deben.

Que vengan, conozcan, caminen las calles, se embarren, se llenen de polvo y charlen con cada uno de los referentes, con la gente que prende el fuego en los comedores, porque le quitaron la ayuda, pero ni siquiera auditaron. ¡Mentirosos, caraduras! ¡Todo es mentira!

Habló Fred Machado. ¿Qué van a contestar a eso? una persona sospechada de narcotráfico que estaba en un jacuzzi en el sur decidió hablar, decidió hablar de Espert, decir las cosas como son, dio nombres. ¿Cómo van a hacer para explicar que no los banca el dinero más sucio que pueda existir en sus campañas políticas? ¿Cómo van a hacer para explicarle a los jubilados que prefieren pagarle al Fondo Monetario Internacional con una deuda por su caprichito dólar antes que mejorarles el sueldo a ellos?

¿Cómo van a explicar y con qué cara se les va a llenar la boca de la palabra corrupción cuando se quedaban con ese porcentaje? resultado de los medicamentos para las personas con discapacidad. ¡Caraduras, sinvergüenzas, mentirosos!

Es primero los salteños, la forma, la manera en la que cada uno puede aportar lo que tiene para dar, para defender de verdad a los salteños, plantarse y defender —con la vida si es necesario— lo que nuestra provincia se merece. Gracias presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge Saravia.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias señora presidente.

Y acá se llenan la boca hablando de caraduras, sinvergüenzas, pero más sinvergüenzas y caraduras son los que utilizan el poncho para sensibilizar a los salteños queriendo pretender que con eso los elijan nuevamente.

-Reassume la Presidencia, el concejal García-

La gente es inteligente, sabe lo que no quiere y no van a dar un paso atrás, el camino ya comenzó y hacia eso vamos.

Hay personas acá que se sacaron fotos con Juan Manuel Urtubey, no sé si se olvidaron del crimen de las francesas, el caso de Luján y Yanina, cómplices, literalmente cómplices de todo este tipo de crímenes que han sucedido en la provincia.

Y hoy quieren hacerse los pastores evangelistas queriendo dar sermones a los vecinos de la ciudad; de repente llegan mejores pastores y ahora ya está la foto con la Royón. Hablamos de criterio, de que no van de un lado al otro; la verdad que no queda claro.

Pero bueno, vamos...

T15js.-

...Pero bueno, vamos a hablar de cosas que realmente interesan a los vecinos de la ciudad, y en este caso, de la obra del mercado San Miguel. Se está corriendo el foco de esta situación, porque hablamos que, si sigue Muratore o no, si sigue el hijo; si el recibo, o no el recibo; y acá hay algo más importante: es la obra, la construcción del mercado San Miguel. Se han llenado la boca criticando lo que fue la plaza 9 de Julio; cómo se ha hecho; que comenzaron con un monto y terminaron en otro; y ahora el municipio está haciendo exactamente lo mismo.

Hace tres meses he presentado, solicité informe sobre esta obra. Por ejemplo: si la obra cuenta con un proyecto o ante proyecto; porque recién hace pocos días se vio una imagen de cómo va a ser la fachada del mercado. No tenemos maqueta, no tenemos nada.

Estoy pidiendo adjuntar documentación técnica: Planos (si están aprobados); proceso de selección y adjudicación de la empresa contratista (antecedentes). Ya se está hablando de una redeterminación. Estamos hablando de 9.000 millones, una redeterminación de un 30%, se imaginan a cuánto se va ese monto.

Quiero saber también el estado actual de la obra, si ya podríamos hacer una visita los concejales para ver cómo va la obra. Estamos hablando que equivale a 25



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

plazas 9 de Julio ¿se imaginan si no va a ser importante tener todo en regla? Pero bueno, nos estamos distraendo con la campaña política, y realmente lo que importa — cuidar el dinero de los contribuyentes— lo estamos dejando de lado. Nos montan un circo por un lado y por el otro lado, pasan los millones.

Quiero transparencia. Quiero saber realmente qué está pasando. Desde el Ejecutivo Municipal, pidieron una prórroga para responder; no sé si el Tribunal de Cuentas está el tanto de la situación, me interesaría también saber, si no ya se le va a elevar al Tribunal de Cuentas un pedido de informe. Esas son las cosas que realmente interesan a los vecinos.

Por otro lado, estaban haciendo la comparación de cuantas escuelas, y esto que se haría con los montos. Yo también tengo una comparación, por ejemplo: con cada viaje del gobernador en el avión sanitario, se podría comprar una ambulancia. Sí, señores, una ambulancia. Si viaja dos veces a la semana: dos ambulancias.

No sé si usted sabía, presidente, que una mamá embarazada tuvo su bebé en la calle, acá en pleno centro, porque no hubo una ambulancia que la pueda asistir. Si eso pasa en la capital ¿se imagina lo que pasa en el interior? Se vieron imágenes de médicos en la camilla, llevándolos por la ruta, porque tampoco había ambulancias. Esa es la situación real que estamos pasando, y esa es la situación real que ustedes no cuentan.

El gobernador (la verdad, Premio Nobel) fue con el poncho, el mate, cargó unos cuanto en el avión sanitario y se fueron a Buenos Aires a hacer un show; otro circo más. Hay que darle circo al pueblo. Pero el pueblo ya no se come ese cuento, ese verso.

Así criticaban...

T16cg.-

...Así criticaban que estaba Milei cantando, ustedes también tenían a su gobernador cantando. Cuando Cristina cantaba, bailaba con Massa y toda esa gentuza jamás dijeron nada, estaban contentos.

Y ustedes quieren volver al pasado con todo el sacrificio que vienen haciendo el pueblo argentino para salir adelante, y quieren volverlos al pasado.

Me gusta el término *gerentes de la pobreza*, porque si no hubiera pobres ustedes no estarían ahí. Se aprovechan de la pobreza de la gente, los quieren sin educación, los quieren sin salud, los quieren comiendo de su mano y eso es lo que realmente les molesta a ustedes. Porque cuando una persona trabaja, se instruye, no necesita del Estado que le esté dando todo, porque eso no es gratis señores. Se aprovechan de esa situación.

Siguiendo la línea de ustedes, voy a pedir el voto para el 26 de octubre. Nuestra candidata es María Emilia Orozco, candidata a senadora y candidata a diputada nacional, Gabriela Flores, si no quieren volver al caos en las calles.

Se acuerdan cuando sacaban a la gente que cobraban los planes sociales, los llevaban a que corten las calles, que solo podías comprar un aceite en el super, no podías comprar más nada, se olvidaron de todo eso, y ustedes quieren que vuelva el caos.

Y, en relación a Machado los de La Libertad Avanza lo que hacen es apartar la gente que está cuestionada. Pero, tampoco canten victoria porque dijo que tuvo contacto con gobernadores de provincias, no vaya a ser que justo sea con el de acá. Muchas gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias señor presidente, saludos a todos los compañeros trabajadores del Concejo y a todos mis pares.

La verdad que estaba con ganas de hablar, pero muchas veces uno quiere resaltar sobre la gestión, sobre las responsabilidades que nos toca y que son muchas dentro del marco de la ciudad, pero también hay situaciones que no escapan de la realidad y que estamos pronto a una elección, que sin dudas es trascendental. Va a ser muy importante lo que decidan los argentinos y los salteños.

Y, en eso me cabe una reflexión que quiero compartir con los vecinos, los ciudadanos de Salta, porque creo que esta no es una elección más. Nos encontramos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29° Reunión
26° Sesión Ordinaria

todos en una dura situación y encrucijada, en un gobierno totalmente debilitado con políticas económicas que sin dudas son evidentes que no son las acertadas, porque los resultados están a la vista: la incertidumbre cambiaría; la constante inflación baja pero constante; los salarios no suben; las pérdidas de fuente de trabajo son constantes; los cierres de empresas; de PyMEs son constantes. Es una realidad, el dólar sigue subiendo y no para, seguimos yendo a pedir más plata prestada. Es el contexto de la realidad, duela a quien le duela.

Y nos duele a todos, principalmente a los más desprotegidos y a los que menos recursos tienen, porque comen menos, se visten menos y la calidad de vida es mucho menor a la que, quizás, ya atravesaban en algún momento; o sea, se les ha empeorado las condiciones de vida.

Yo le quiero...

T17js.-

...Yo le quiero hacer reflexionar lo siguiente. Nuestro país empieza un inicio de independizarse, y quiero citar cuatro ejemplos en la historia argentina que nos muestra que elegir diputados o senadores es sumamente importante; o representantes como se denominan en la calle.

El 25 de mayo de 1810, en un Cabildo Abierto, nace el primer gobierno que era de los argentinos de esa época: toman la decisión de iniciar la Revolución de Mayo. El primer presidente electo con ese Cabildo Abierto —como todos recordarán la historia— fue Cornelio Saavedra.

Después, otro hecho legislativo que vuelve a sembrar las bases de nuestro país, es la Asamblea del año XIII con la constitución de la Asamblea Constituyente de las provincias unidas del Río de la Plata. Eso ya nos muestra casi independizado, empieza el trabajo final de la independencia de nuestro país de la Corona española.

-Reasume la Presidencia, el concejal Darío Madile-

En aquel momento, también se establecen las bases del Estado argentino en la Asamblea del año XIII. Primero nacíamos como un país, buscábamos la primera representación, organización política, y en 1813 se empezaba a consolidar la existencia del Estado argentino. Algo que se habla últimamente, muy seguido.

El 9 de julio de 1816, en el Congreso de Tucumán, se proclama definitivamente la independencia de la República Argentina de la Corona española y declaramos, obviamente, nuestra independencia; rompiendo definitivamente los lazos con España.

El 1° de mayo 1853, el cuarto acontecimiento importante que tiene que ver con la representatividad: se promulga la primera Constitución Nacional, que se hace en Tucumán —como todos recuerdan y hemos estudiado en la escuela primaria—, ahí ya existía el Estado; y se funda la organización política argentina, que se basa sobre tres ejes fundamentales: Representativa, Federal y Republicana.

Hasta hoy, si bien hemos tenido una reforma en el 94, gran parte de esa Constitución del 53 sigue vigente, especialmente los derechos fundamentales. Esto quiere decir que la Argentina, a lo largo de su historia —desde el nacimiento— se formó por el trabajo comunitario, por la representatividad de la gente.

Si bien hubo héroes, por supuesto, grandes luchadores (San Martín, Belgrano, Güemes) que ayudaron a poner y a defender esa organización y esa decisión que tomaban los distintos representantes en estas primeras tres fechas importantes, sin duda, que nos marca que nuestro sagrado origen está en la representatividad legislativa.

Y muchas veces hemos tomado, quizás por conveniencia política —que no es ninguna otra cosa—, escudarnos dentro de un liderazgo político, que siempre nos han dado en la política ciertos resultados electorales. Pero también esos liderazgos, muchas veces nos han hecho perder la calidad institucional.

Yo creo que, con lo que ha pasado o lo que está pasando con este gobierno, nos debe hacer reflexionar a los argentinos y a los salteños en particular. Tenemos que hacer mucho hincapié, y afilar el lápiz sobre la elección porque se están tocando los límites de lo que es la sana funcionalidad de los organismos y principalmente del Estado argentino.

Claramente yo tengo...

T18cg.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

...Claramente yo tengo una posición política, —y como acá todos lo han dicho— vamos a pasar el aviso parroquial. Es decir que, nuestra lista de la Unión Cívica Radical lleva como candidato a Natalio Iglesias senador nacional y Soledad Farfán como diputada nacional.

Pero, principalmente más allá de nuestras propuestas miremos bien cómo vamos a votar, es importante que volvamos a poner el ojo y la importancia en la representatividad legislativa, porque así como la justicia también es un lugar importante para el Estado de Derecho, también para el funcionamiento del Estado y del Ejecutivo principalmente, que es el que debe llevar las políticas públicas adelante.

Es importante que el Poder Legislativo retome la importancia que tuvo a lo largo de la historia argentina. Muchas gracias señor presidente.

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 31/25.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 31/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-3286/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de luminarias, limpieza integral, erradicación de microbasurales en calle Capitanes de Güemes, entre calle San Roque y Ruta N° 21 y reforzar controles policiales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3287/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del inmueble ubicado en calle E. Wilde, entre calles Juan Pujol y Pombero de barrio San Carlos, para que realice limpieza y retiro de escombros. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-3288/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural y colocación de cartelera en la plaza ubicada en barrio San Carlos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-3290/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime a los propietarios de los vehículos abandonados en calle Los Raulíes al 100 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-3291/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale paradores de transporte público de pasajeros sobre Ruta N° 51, ambos márgenes a la altura de calle La Pomeña de villa Rebeca. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-3292/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de cordón cuneta en calle La Pomeña, entre Ruta Nacional N° 51 y calle Zamba del Pañuelo de villa Rebeca (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-3318/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de vereda y revisión de un medidor de gas en calle Roque Sáenz Peña al 100, entre calles Tupac Amaru y Tapietes de barrio Parque General Belgrano. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-3319/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de cartelera, desmalezamiento, fumigación, recolección de residuos y poda de árboles en plazoleta Frías, ubicada en intersección de calles Los Paraísos y Los Ceibos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-3320/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria deportiva de Roxana Palomo en las competencias de fisicoculturismo a nivel nacional e internacional. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-3321/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que finalice las obras en intersección de avenidas Artigas y De Las Américas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-3322/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en la intersección de calles Profesora María Vaquer y C. Rodríguez de Ampliación barrio El Bosque (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-3374/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe reglamentación, criterios y nómina de beneficiarios de asociaciones y organizaciones del fondo de ayuda a ONG. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En los Exptes. C°sN°s 82-031244-SG-2020; Nota SIGA N° 7594-2020; Nota SIGA N° 7943-2020, Nota SIGA N° 8360-2020; Nota SIGA N° 8661-2020; 82-058927-SG-2022; 82-067766-SG-2024; Nota SIGA N° 966-2025; Nota SIGA N° 3844-2025; Nota SIGA N° 5098-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones del loteo Las Margaritas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.2.- En el Expte. C°N° 82-068843-SG-2025.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a establecer el Régimen de Registración Edilicia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

- 3.1.- En el Expte. C°N° 135-1833/25.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 300/25, referente a obras de nivelado, enripiado y cordón cuneta en calles de barrio El Mirador del San Bernardo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.2.- En el Expte. C°N° 135-2280/25.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 365/25, referente a obras de bacheo o cambio de placa de hormigón en intersección de avenida De Las Américas y calle Pompilio Guzmán de villa Mitre (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.3.- En el Expte. C°N° 135-2317/25.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 368/25, referente a obras de bacheo en intersección de calles San Antonio de los Cobres y Humberto Cánepa de barrio Castañares (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.4.- En el Expte. C°N° 135-2363/25.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 371/25, referente a obras de cordón cuneta y pavimentación en barrio El Palenque. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.5.- En los Exptes. C°sN°s 135-2388/25 y otros 135-2341/25; 135-2342/25; 135-2343/25; 135-2347/25; 135-2385/25; 135-2386/25 y 135-2390/25, 135-2391/25, 135-2393/25; y 135-2454/25.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 373/25, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.6.- En el Expte. C°N° 135-2599/25.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 407/25, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en intersección de calles Francisco Arias y Provisor Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-3289/25.-** Docentes de la Provincia, solicitan intervención por la aplicación del Decreto N° 20/25. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-3310/25.-** La Dirección de Educación Física y Deportes de la Universidad Nacional de Salta, solicita se declare de interés municipal el evento deportivo Universitario Torneo Interfacultades Educación Pública Siempre 2025. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-3328/25.-** La señora Olga Beatriz Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-3331/25.-** La señora Lindaura Dorila Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-3332/25.-** El señor Roberto Soliz, solicita la instalación de cañería para el suministro de agua en calle Christian Quiroz, entre avenida Héroes de la Patria y calle Coronel Juan Isidro Quezada de barrio Balneario Manzana 3. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-3349/25.-** El señor Ernesto Jesús Rodríguez, solicita obras de pavimentación en barrio Chachapoyas 200 Viviendas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-3373/25.-** El Jockey Club de Salta, solicita declarar de interés municipal la 25º Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre Césped Verónica Rovira, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-3369/25.-** La Fundación Terra Santa Argentina, solicita la creación y puesta en marcha de un Móvil Camión Endocannabinológico. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 82-069076-TF-2025.-** El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe correspondiente al periodo julio a septiembre del año 2025. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 31/25, a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.1.- En la Nota SIGA N° 10894/2025.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el Decreto N° 0566/2025, mediante el cual designa a la Doctora María Figallo en el cargo de directora ejecutiva de la Unidad de Administración de Mercados Municipales. (A comisión de Labor Parlamentaria).
- 1.2.- En la Nota SIGA N° 68251/2025.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el Decreto N° 0576/2025, mediante el cual acepta de renuncia al cargo de vocal del Tribunal de Cuentas Municipal de la Doctora Ana Verónica Díaz Gálvez. (A comisión de Labor Parlamentaria).
- 1.3.- En el Expte. N° 3427/25.-** El intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita otorgar acuerdo para la designación en el cargo de Jueza del Juzgado de 7ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas a la Doctora Ana Verónica Díaz Gálvez, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Carta Municipal y Ordenanza N° 5578. (A comisión de Labor Parlamentaria).
- 1.4.- En el Expte. N° 3428/25.-** El intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita otorgar acuerdo para la designación de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal al Doctor Marcos Javier Illesca, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Carta Municipal y Ordenanza 5552. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-3381/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Talcahuano, entre calle Orán y pasaje Metán de barrio 25 de Mayo (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-3382/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Los Jesuitas y Doctor Eduardo Wilde de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-3383/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Los Laureles y avenida Juan B. Justo de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-3384/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Juan Castelli y avenida José Valentín de Olavarría de villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5.-En el Expte. CoNo 135-3388/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a reconocer y destacar la trayectoria artística del señor Roberto Ternán por su aporte a la música folclórica y tradición en nuestro país. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-3392/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa de Aguas del Norte S.A, a fin de que repare la pérdida de agua en calle Las Araucarias al 100 de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-3393/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especie arbórea en calle Las Avellanas al 100 de barrio Supe. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-3394/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa de Aguas del Norte S.A, a fin de que repare la pérdida de agua en intersección de calles Los Mistoles y Los Tarcos de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.9.-En el Expte. CoNo 135-3403/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a reconocer la labor social y comunitaria de la Asociación Ser, en conmemoración al Día Mundial sobre la Parálisis Cerebral. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.10.-En el Expte. CoNo 135-3404/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a declarar de interés municipal el 2º Festival Cultural LGBTQ+ El Orgullo nos Une, Homenaje a Carlos Jáuregui, a realizarse el 21 de noviembre en inmediaciones de la Usina Cultural. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).
- 4.11.-En el Expte. CoNo 135-3419/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a declarar de interés municipal la muestra El Nacional Interestelar, organizada por la Dirección del Colegio Secundario N° 5080 Doctor Manuel A. de Castro en el marco de la semana Mundial del Espacio, a realizarse el 9 de octubre en la Ciudad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-3416/25.-** La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite informe de gestión mensual correspondiente al periodo septiembre 2025. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-3421/25.-** La señora Rosa Fanny González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-3424/25.-** La señora Hugo Facundo López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * *

SOLICITUD DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-3374/25.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la reglamentación y administración de los Fondo de Ayuda a Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G) de Rescatistas Voluntarios, creados por Ordenanza N° 16.042.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

* * *



Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

**EXPTE. N.º 135-0916/25 y otro.-
MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 69 Y 126 DE LA ORD. N.º 12.277
Y EXIMIR DEL PAGO DE GRAVÁMENES MUNICIPALES
A LICENCIATARIOS DE TAXI TRANSPORTE
IMPROPIO DE TAXIS Y REMISES
(Punto N.º 2)**

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias señor presidente.

El proyecto que tenemos en tratamiento en este punto del orden del día, se refiere a lo que venimos trabajando conceptualmente sobre el proceso de equiparación normativa dentro de lo que es el servicio de transporte impropio de nuestra ciudad.

Me refiero a todas sus modalidades, a lo que refiere al servicio de taxi, de remises y al servicio de transporte a través de plataformas.

Recordemos que nosotros en el mes de abril aprobamos la Ordenanza N.º 16.377 por el cual se incorpora esta nueva modalidad de sistema de transporte, a través de plataformas. Fue un largo debate y motivo de análisis porque al ser una incorporación de una nueva modalidad generaba, o quizás pueda llegar a generar ciertas inconsistencias normativas, que es lo que dentro de este proceso de equiparación normativa venimos tratando de buscar iniciativas que le den armonía y equilibrio al funcionamiento del sistema.

En ese sentido...

T19ac.-

...En ese sentido, y ya en el marco de un proyecto presentado de mi autoría y de la concejal Álvarez Eichele en la Comisión de Tránsito, en su momento hemos recibido diferentes referentes de sectores de taxis y remises que ven con preocupación, primero, la implementación y la incorporación de esta nueva modalidad. En función de sus consideraciones y análisis, entienden que les generó un cierto desajuste en la dinámica del sistema.

El tratamiento que se dio en la Comisión creo que fue un tratamiento amplio de escucha, donde cada posición también se sostuvo y tuvo como corolario el tratamiento que está llegando hoy en día. También le dimos tratamiento en la Comisión de Legislación, donde frente al proyecto inicial y al dictamen inicial que había formulado en la Comisión de Tránsito, el proceso inicial de equiparación normativa tenía que ver con lo que hace a la antigüedad de los vehículos en la prestación de servicio: a 15 años en la unificación, y también el tratamiento de paradas libres.

En la Comisión de Legislación se consideró que solamente el punto del tratamiento de la antigüedad era el que contaba con el consenso suficiente como para llegar al tratamiento en el recinto, y para seguir en estudio lo que hace al punto del régimen de paradas libres, que también consideraron que faltaba darle más cuerpo y más trabajo al tratamiento. Por eso, el punto atinente a lo que es el tratamiento de paradas libres va a seguir en Comisión, va a seguir en estudio, mientras que el tratamiento del punto de antigüedad es lo que estamos dando tratamiento en estos momentos.

Sobre el punto en particular, entiendo que justamente, es una iniciativa que busca generar ciertas pautas en la armonía y en el equilibrio para el funcionamiento óptimo de lo que es el servicio de transporte impropio. Entendiendo también que este Concejo, así como en su momento se ha pronunciado a favor de la incorporación de esta nueva modalidad del servicio de transporte a través de plataformas, también se ha mostrado a favor de generar condiciones que busquen este equilibrio.

Una muestra concreta de ello es, justamente, lo que estamos dando tratamiento en estos momentos, que es llevar la antigüedad establecida por las diversas ordenanzas, entre ellas la 12.277 y la 11.069, que busca equiparar la antigüedad de todos los vehículos que presten este servicio de transporte impropio, llámese taxis y remises como plataformas digitales, a la cantidad de 15 años de antigüedad para el servicio que se preste.

Justamente, es una muestra de este proceso, de esta idea de seguir avanzando en lo que es un proceso de equiparación normativa que entendemos es válido. Sin



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

duda alguna, empieza a ser, o resulta ser, el puntapié inicial como para seguir trabajando en la temática de lo que es la gestión del transporte en manos del municipio, para seguir generando estas condiciones de equilibrio, armonía y justicia, si se quiere.

Y reitero lo que en su momento también dije que la competencia se tiene que dar de manera efectiva en la prestación de servicio y no se tiene que dar en la norma. Cualquier activo de privilegio normativo suena a competencia desleal.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, mi manifestación va en el mismo sentido que el discurso del concejal que me antecedió en el uso de la palabra.

En primer lugar, quiero aclarar que nosotros vivimos y transitamos un conflicto normativo muy grande —a mi criterio un desastre normativo— que proviene ya desde hace muchos años porque tenemos la colisión de normativa provincial y municipal, que muchas veces va en el mismo sentido y otras se termina superponiendo. Entonces, hay muchas cuestiones que las regulamos y que, a su vez, también la regula la AMT a través de resoluciones. Pero, lo que no hay es una interpretación clara porque no hay una redacción clara de la normativa provincial.

En segundo lugar,...

T20jc.-

...En segundo lugar, el objetivo de la normativa es llevar la posibilidad de la antigüedad de los vehículos de taxis y remises de 10 años como máximo a 15 años como máximo.

En tercer lugar, el concejal que me antecedió en la palabra, hizo referencia a las paradas libres de taxis, pero muchas veces no se entiende a qué nos referimos. Las paradas libres de taxis, son aquellas franjas de la calle que utilizan los taxistas para poder estacionar sus vehículos y que las personas que quieran tomar un taxi, puedan hacerlo ahí directamente.

El problema es que, hay un sector muy pequeño de la matrícula —alrededor de 95 licencias— que tienen la exclusividad sobre 5 paradas de aproximadamente 41 paradas. Es un tema que se debatió en la Comisión, por ahí nos faltó un poco más de información. Pero, quiero aclarar que estoy a favor que todas las paradas de taxis sean libres. ¿Qué quiere decir esto? Que todos los taxistas sin distinción puedan utilizarlas.

Quedamos en recabar mucha más información para poder tomar una decisión inteligente que genere un beneficio a toda la sociedad.

Por último, adelantar mi voto positivo a este proyecto que es de mi autoría y del concejal Gonzalo Nieva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.

Para adelantar mi posición a favor de esta iniciativa, entendiendo que es una respuesta a diferentes sectores. Celebro que mis pares hagan eco de eso, que también ha llevado a reuniones y encuentros por parte del intendente Emiliano Durand y representantes de la AMT del Gobierno Provincial.

En definitiva, lo que planteamos en el Concejo, después alguien lo aplica. Es una buena medida, sobre todo, para los trabajadores del sector del volante que vienen atravesando situaciones difíciles. En aquel momento, cuando tratamos lo que son las aplicaciones de plataformas para lo que es el transporte, hablábamos de un concepto: la interoperabilidad, de que todos puedan trabajar con las mismas condiciones.

En ese sentido, me parece que esta modificación a la Ordenanza, viene a equiparar eso. Es importante decir que lo que estamos haciendo es equiparar, sobre todo, la antigüedad de los vehículos que trabajan, tanto en el sistema de las aplicaciones, como en el caso del sistema impropio de transporte.

Por eso, celebro que hayamos dado esta discusión, los encuentros. Tenemos enormes desafíos para seguir trabajando y mejorar la situación de estos trabajadores y en eso nos comprometimos.

De hecho, terminando la reunión de Comisión de Legislación General, se apersonaron algunos representantes de los taxistas, a los cuales formalmente, la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

Comisión los va a invitar para seguir discutiendo acerca de algunos puntos que quedaron todavía en análisis y requieren la opinión de distintos concejales.

Por eso, señor presidente, voy a adelantar mi voto positivo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente.

En primera instancia, manifestar mi acompañamiento al proyecto, creo que es un gran alivio para los trabajadores de taxis. Era una deuda pendiente luego que se aprobara por parte de este Cuerpo todo lo que era el sistema de transporte a través de aplicaciones.

Quiero recordar que hace un par de meses atrás, aprobamos la eximición del impuesto automotor para todos los laburantes del transporte impropio, tanto de taxis como de remises.

Este es un nuevo gesto que manifiesta no solamente la voluntad del Estado Municipal y de los concejales de decir que acá estamos y ellos existen. Tenemos que lograr esa igualdad en lo que es la competitividad y el trabajo, tanto en el sistema impropio como el de las diferentes aplicaciones, sino que nos preocupa la temática.

En ese marco, como bien decían mis compañeros concejales, quedó pendiente la cuestión de las paradas libres. Soy partidario y adelanto mi posición que tenemos que ir a una ciudad que tenga todo tipo de paradas de carácter libre.

El único margen...

T21ac.-

...El único margen de duda, en lo particular, que tengo es que no cometamos el error de adelantarnos a tomar una decisión que luego pueda ser judicializada. Es un margen de error, es una duda que me parece importante que la evacuemos para evitar un impropio por parte del municipio y, en definitiva, tengamos que retrotraer la toma de decisión que tenga este Cuerpo.

Pero, sin lugar a dudas, me parece que hablar de la nueva ciudad, de una nueva Salta, tiene que ver también con un sistema de paradas de carácter libre. Destaco, en ese marco, que esta posición respecto a las paradas libres surgió en Legislación. Sí destaco la gran labor que viene realizando la Comisión de Tránsito, no solamente respecto a esta temática, sino de muchas otras, y que se reunieron con muchos sectores. Esperemos que prontamente esta cuestión de las paradas libres cierre en cuanto a historia y también podamos tomar una decisión de fondo.

Reitero mi acompañamiento al proyecto y felicito también a los concejales autores del mismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, para expresar mi apoyo a la medida y también recalcar, o volver a poner mi posición, cuando se sancionó o aprobamos acá en el Concejo la ordenanza de las aplicaciones, sabíamos que este modelo de transporte, en ese momento totalmente ilegal, al margen de la norma, era algo que competía deslealmente con los laburantes del volante y que, lamentablemente, la sociedad lo había adoptado en gran número. Entonces, no nos podíamos hacer los distraídos, y en esto también la Intendencia tuvo que ver.

Sin duda de que, desde un primer momento, seguramente no ha sido la mejor norma; la iremos perfeccionando, iremos buscando aquellas desigualdades y avanzando. Lo que sí quiero expresar, y volver a decir, es que no hay mejor cosa para un laburante que tener igualdad de condiciones y tranquilidad en la tarea que realiza. La verdad es que creo que, en su primer momento, no se había comprendido, no se había entendido lo que buscábamos todos los concejales. Y digo "todos", porque fue por unanimidad la aprobación de las aplicaciones. Buscábamos una salida, y bienvenidos sean aquellos sectores que se arriman con las comisiones respectivas a trabajarlas, porque ellos son los principales interesados, son los que hacen uso, son las normas que cotidianamente y diariamente, en su trabajo, deben cumplir.

Entonces necesitamos que nos ayuden desde esa fe de convivencia, desde esa fe de trabajo conjunto, y saber que tienen un Concejo, más allá de los colores políticos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

que tengamos acá, comprometido con darle tranquilidad en su trabajo y reglas claras. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Creo que modificando este artículo de la ordenanza lo que estamos haciendo en realidad, o lo que se pretende lograr, es como un “sana, sana” al sector de taxis y remises, cuando en realidad ellos lo que están buscando son medidas de fondo que traigan soluciones a este sector, y lo vienen reclamando desde hace mucho.

Con esta equiparación normativa, lo que estamos logrando en vez de igualar hacia arriba —a qué voy con eso: que Uber, las aplicaciones, en vez de ellos tener 10 años de antigüedad— lo que estamos haciendo es que los taxis y remises, que tenían 10 años de antigüedad para los vehículos, ahora se vayan a 15 años. ¿Qué se va a lograr con esto? Un deterioro en el parque automotor. No es lo mismo un vehículo que se usa de forma particular o privada, a un vehículo que está todo el día en la calle desde la mañana hasta la noche, incluso, algunos no paran haciendo transporte. Son vehículos que se deterioran por el uso, justamente.

Si algo tenía...

T22jc.-

...Si algo tenía antes Salta, sobre todo en la ciudad, era que el parque automotor de taxis y remises era un ejemplo hacia otras provincias. Creo que, con esta normativa lo que vamos a lograr es que cada vez tengamos autos más deteriorados, más viejos, un servicio más deficiente para el usuario.

Obviamente, voy a acompañar porque es un mimo al sector que lo está requiriendo. Lo ideal sería que podamos modificar otros artículos dentro de la ordenanza que puedan darle mayor beneficio a este sector que viene, la verdad, siendo muy vulnerado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor presidente.

Cortito lo mío, simplemente para replicar un poquitito sobre lo que opina la concejal libertaria. Realmente, me parece que no vive en este país, porque si nosotros estamos diciendo que el transporte impropio vaya a cinco años más de antigüedad, es porque un taxista o un remisero hoy, no creo que esté en condiciones de comprarse un auto o de mejorar la antigüedad de su vehículo.

Me parece que no es igualar para arriba o igualar para abajo. Simplemente, es situarnos en lo que realmente estamos viviendo en este país, que no es ajeno a nadie, menos a los municipios, y menos a los taxistas y remiseros, es decir, al transporte impropio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva para cerrar el debate por ser el autor del proyecto.

SR. NIEVA.- Gracias señor presidente.

Voy a hacer una consideración en función a las alocuciones de los concejales preopinantes. Cuando uno analiza modificaciones sustanciales dentro de la operatividad del sistema, tiene que tener en consideración todas las variables que entran en juego.

Entre ellos y una de las condiciones o de los supuestos principales que uno que tiene que velar como concejal, justamente, es que las condiciones de la prestación del servicio se den siempre en un marco de óptima calidad respondiendo a todos los estándares requeridos de seguridad.

No está de más mencionar que, todo ello se garantiza con toda la normativa específica en materia de seguridad que tiene que contar los vehículos que prestan cualquier tipo de servicio. Eso está garantizado por todas las revisiones anuales que todos los servicios tienen que tener y acreditar los licenciatarios de cualquier modalidad de servicio que me estoy refiriendo.

Toda esa normativa que hacen a mantener una prestación de servicio óptimo y de calidad, se acreditan a través de estas revisiones anuales. No es una cuestión de tirar para abajo o equiparar para abajo, al contrario.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

Por otro lado, como representantes de los vecinos de la ciudad, tenemos que tener en cuenta otras consideraciones. En este sentido, voy a seguir el argumento de la concejal Vargas. Hay variables que también tenemos que tener conciencia como representantes de nuestros vecinos, de la difícil situación económica que estamos atravesando todos como sociedad.

En ese sentido, es una variable que necesariamente tiene que jugar. Nosotros también tenemos que ponderar, no es solamente una cuestión estrictamente técnica de prestar óptimos servicios, ni mucho menos. Por supuesto que se garantiza y se sostiene, pero también hay que ser receptivos de las necesidades sociales y económicas que hoy por hoy los vecinos de nuestra ciudad también atraviesan. Si no, pregúntenles a todos los referentes del sector que se manifiestan, la preocupación con la que vienen. Manifiestan que no llegan a la actualización del vehículo, y esto no es nuevo, vienen haciéndolo hace tiempo.

Por eso, en su momento venían solicitando prórroga en la AMT. Me refiero también al servicio de transporte escolar, que vinieron por el Concejo a pedir lo mismo.

Entonces, obviamente...

...Entonces, obviamente, es una muestra de un termómetro real de que las necesidades económicas también tienen que repercutir en la elaboración de nuestras normas. Si nosotros carecemos de ese sentido humanitario o de esa empatía social, me parece que dista mucho de nuestra representación. Carecemos de un elemento completamente necesario para representar, que es justamente poder tener empatía social.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N.º 2 en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

NOTA SIGA N.º 9858/25.-

**RATIFICAR CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AMT
Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

-SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS Y REMISES-

(Punto N.º 3)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Pido extender un poco más el tiempo para la fundamentación del presente voto.

Primero, voy a hacer un análisis de antecedentes de cómo se viene y llega a este recinto en tratamiento del presente punto. Hacia el 17 de julio de este año, la Autoridad Metropolitana de Transporte emite la Resolución 403, por la cual, habiendo cesado las facultades delegadas y encontrándose ordenado y normalizado el mencionado servicio, se dispone: "Devuélvanse las facultades delegadas al Municipio de la ciudad de Salta".

A su vez, el 13 de agosto, el Municipio de la ciudad de Salta, conjuntamente con la Autoridad Metropolitana de Transporte, firman un nuevo convenio en el cual el municipio delega nuevamente las facultades para lo que es el control y la gestión del servicio de transporte impropio de taxis y remises. Esos son los hechos que se suscitaron objetivamente a lo largo de este tiempo.

Por un lado, y encontrándose ordenado el servicio de transporte y normalizado según los fundamentos propios de la Resolución 403 de la AMT, a su consideración, ellos devuelven de manera unilateral, intempestiva y sorpresiva las facultades oportunamente delegadas, y a las dos semanas, terminan firmando un nuevo convenio por el cual aceptan las delegaciones de competencia que en su momento habían devuelto.

Esa actitud intempestiva, sorpresiva, de manera inaudita, entiendo yo que ha generado, en mí pensar, sorpresa por esta actitud incomprensiva que ha tenido la Autoridad Metropolitana de Transporte. Obviamente, quedará para ellos cuáles han sido



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

los fundamentos y las causas que los llevaron a revertir esta decisión que primeramente tomaron el 17 de julio de devolver las facultades y, dos semanas después, terminaron firmando un convenio por el cual se les restituye esas competencias.

Por el otro lado, ya entrando a lo que es la fundamentación de la cuestión y de mi voto en esta oportunidad, no voy a entrar a fundamentar desde la cuestión de la autonomía municipal, porque entiendo que las situaciones son diferentes ya con el ejercicio real de esta firma de convenio, donde se denota una clara prestación de servicio, porque se incorpora —y esto para que lo tengan presente— en el artículo cuarto, el pago por esta prestación de servicio de control y gestión de AMT del servicio de transporte impropio. Se incorpora el pago de una suerte de canon en concepto del pago de la tasa de fiscalización y control, que ya no queda a cargo de los licenciarios de taxis y remises, sino que pasa a ser una obligación que asume el Municipio de la ciudad de Salta.

Estamos frente, nada más y nada menos, que a un convenio por una prestación de servicio. Entonces, ahí, de manera implícita y claramente, por fin la AMT está reconociendo que la competencia originaria es del municipio capital. Por el artículo 176º de nuestra constitución, el municipio capital, está facultado para detentar las competencias municipales por sí o por orden de terceros.

En eso no hay...

T24jc.-

...En eso no hay ningún problema y queda claro que la competencia originaria que tanto tiempo nos llevó a dilucidar por fin queda zanjado que es una competencia nuestra y por fin el municipio está haciendo uso de esa facultad.

En ese sentido, puede ser comprensible o no. No tengo ningún punto para objetar lo que es la delegación de estas facultades, a través del artículo 176º, inciso 21.

Ahora bien ¿Qué implica para el municipio el pago de estos servicios? ¿Qué es lo que implica? Está implicando, más de \$380.000.000. Cuando hablábamos y debatíamos de qué implicaba, justamente, el pago de este servicio de parte del municipio, un argumento que puede sonar atendible que decía que, hoy por hoy no contamos con las capacidades de operativas propias como municipio para poder detentar lo que es la gestión y el control del servicio de transporte. Es entendible, es verdad y se puede entender en ese sentido.

Lo que no se puede entender y es el fundamento objetivo de mi voto negativo, es que el convenio, al ser un convenio de prestación de servicio no hay ninguna cláusula por el cual se establezca una rendición de cuentas de parte de la AMT hacia el municipio. No están obligados a informarnos cuál es la gestión, cuando nosotros como municipio le estamos pagando por ello un servicio.

Para mí, el convenio que estamos tratando adolece de serias fallas, sobre todo porque no se han incorporado cláusulas de rendición de cuentas, donde la AMT tendría que ser la primera obligada a rendirnos de manera propia, trimestralmente y por *motu proprio*; la gestión del control, la asignación de licencias, el padrón, qué pasa con las licencias por antigüedad.

Toda la gestión propia del sistema no lo sabemos, o lo sabemos de manera indirecta cuando alguno de los concejales hace un pedido de informes y nos llega a los 15 o 20 días. No hay una acción proactiva de la AMT de informarnos nada por sí, cuando hay un convenio de una prestación de servicio. Como mínimo, te estoy pagando por un servicio, espero que me rindas cuentas. Ese es mi gran planteo, y es lo que tengo para manifestar.

La AMT siempre se muestra impoluta en ese sentido. Se considera que es como un pequeño feudo. No tiene que rendir las explicaciones a nadie, no tiene que dar las explicaciones a nadie de la gestión. Si ya reconoció que la competencia es nuestra ¡Encima, le vamos a pagar \$380.000.000 por ese servicio de control! ¿Por qué no nos informa? ¿Cuál es el problema? ¿Qué hace a la transparencia? Pedimos transparencia, un orden, pedimos Estado de Derecho básicamente. ¿Por qué la AMT se encuentra exenta de todas estas obligaciones? ¡Eso, es lo que no puedo entender!

Esto motiva y fundamenta mi voto negativo, justamente, porque entiendo que en el estado actual de cómo se encuentra el convenio, adolece de serias fallas, sobre todo,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

en lo que hace a rendición de cuentas de parte de la AMT hacia el municipio capital. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge Saravia.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

En este sentido, voy a dar mi opinión más allá de lo que el presidente de la Comisión de Tránsito ya se expresó. Esto parece una telenovela "que te devuelvo las facultades", "las quiero de nuevo" y así.

Para mí, literalmente, esto fue un apriete de parte de la AMT para el municipio devolviéndole las facultades "Toma, hacete cargo vos de controlar taxis y remises", pero ¡Oh, casualidad!, después de unos días, aparece sorpresivamente un pago de \$380.000.000 por parte del municipio hacia la AMT, ahí vuelve el amor entre la AMT y el municipio.

Nosotros venimos...

T25mn-mm.-

...Nosotros venimos ya con esto del convenio que si se aprueba en el Concejo o no. Se habló en un principio que se renovaba solo por un año, que habría una mesa de trabajo, la cual nunca se conformó. En teoría esa mesa de trabajo era para que se vaya acordando cómo esas facultades pasaban de la AMT hacia el municipio, era un compromiso que había tomado el intendente con el sector de taxis y remises.

Vimos que todo fue falso, una mentira total, esa mesa nunca se conformó. Es real, no sé si la AMT tiene coronita o a quien responde, se ve que es alguien que está más arriba del intendente porque hacen lo que quieren, lo que se les da la gana.

Y a eso es lo que voy con el sector de taxis y remises que esperan respuestas, esperan que la municipalidad se haga cargo de nuevo de las facultades; del control; del tema de las licencias. Se sienten perseguidos en todo sentido, por la AMT, no tan solo lo controla la AMT, sino también ahora los controlan los agentes de Tránsito del municipio.

Se les exige doblemente todo y no me van a decir que con 380 millones por anticipado el municipio no va a poder contratar gente para que controle taxis y remises. Aquí hay algo más que escapa a todos nosotros obviamente, pero bueno.

En ese sentido, es que tampoco voy a acompañar este convenio. Tiene muchas irregularidades y una vez más los vecinos de la ciudad van a estar pagando con todos los aportes, con el sacrificio que eso implica, van a tener que destinar ese dinero que recauda el municipio para darles a los señores de la AMT. Seguramente van a estar de fiesta.

En alusión a lo que hace rato también hablaban la falta de sensibilidad con la gente, cómo querer pretender que los autos solo tengan diez años. No les veo la misma sensibilidad cuando se aumentan los impuestos a los vecinos. Los quiero ver cuando llegue la unidad tributaria y ver si piensan en la sensibilidad que hay que tener con los vecinos para no aumentarle. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente. Es importante que se pueda estocar cada percepción, lo que no podemos hacer es caer en cuestiones que no son certeras.

Me toca muy personalmente porque soy el autor de la creación de la mesa de diálogo por transporte impropio y esa mesa sí se conformó, sí se creó. De hecho, tuvo sus efectos, que no asistan los concejales o no se enteren no es culpa de quienes llaman a reunión de la comisión, en donde todos los actores y los sectores que deben estar involucrados para el tratamiento del transporte impropio han sido citados, han venido a este recinto y se ha debatido.

Nobleza obliga presidente, debemos ser responsables con lo que decimos, con lo que manifestamos y con lo que decidimos en este recinto. Las palabras sueltas por doquier, sin el conocimiento de la necesidad imperiosa, cuando nos toca hablar de la generación de recursos para el municipio —refiriéndose a la Tributaria, al Presupuesto— no me parece ha lugar con respecto a lo que estamos tratando en este momento.

Hay una ley que desde hace muchos años nos rige, eso no nos quita tampoco a nosotros o nos desactiva por completo en el sentido de poder opinar, intervenir y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29° Reunión
26° Sesión Ordinaria

manifestar desde este Concejo Deliberante cuestiones que tengan que ver con el transporte impropio. De hecho, hemos dado claras señales expresándonos al respecto.

He sido muy crítico con la AMT, no es mi estilo tampoco quedarme callado presidente, pero también he sido testigo de la conducta del Ejecutivo Municipal que luego de que esa mesa de diálogo de transporte impropio se reunió y obtuvo como resultado un montón de sugerencias habiendo escuchado a los sectores, a todos los actores que tienen que ver cuando se determina una decisión, como lo hacemos cuando se trata una ordenanza, cuando lo hacemos de forma responsable y en este caso, no va a ser ajeno.

Sí, me queda pendiente...

T26js.-

...Sí, me queda pendiente, y hago la sugerencia al Ejecutivo Municipal, que se considere la existencia de la mesa del diálogo, que se le dé valor. Me hubiese gustado que esa mesa se convoque previamente para poder tener las recomendaciones, como en su momento ha tenido un gesto muy elogiable el Ejecutivo Municipal, incorporando aquello que de esa mesa surgió.

Coincido y confío que a la brevedad llevemos a cabo la convocatoria de reuniones a esta mesa nuevamente; y que, de lo que de ahí se desprenda, luego se pueda trabajar como lo podemos hacer en el marco de agregar cuestiones que de ahí resulten.

Lo que se está indagando desde el municipio para acompañar al sector, es una jugada muy grande. No podemos andar hablando a la liviana, a través del micrófono que tenemos aquí, de cuestiones como suelen referirse con esos términos dudosos y demás. Sin embargo, le pediré al Ejecutivo Municipal que consideremos estas cuestiones.

Obviamente, que en este marco acompañaré el hecho de no dejar vacío legalmente lo que establece una ley y la necesidad de establecer ese convenio.

Seguiré siendo crítico cuando tenga que serlo con la AMT porque, claramente, conoce mi postura al respecto. Le pido a Marcelo Ferraris que tenga la consideración necesaria para recibir a todos y cada uno de los representantes taxistas y remiseros de la provincia. Que no dé por sentado que, con la firma del convenio, puede ningunear o hacer lo que quiera con los trabajadores; son todos los trabajadores los que merecen respeto; son todos los espacios representativos de los trabajadores taxistas, los que merecen respeto.

Pero nosotros, desde el Concejo, tenemos la responsabilidad de analizar sobre las decisiones que tomamos con el claro estudio y con el claro convencimiento del por qué acompañamos lo que acompañamos y por qué no, cuando hay que decir no.

Pero no podemos soltar cuestiones livianas y a la ligera, con mucha desinformación de por medio. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve en mi alocución, manifestando obviamente, mi acompañamiento a la ratificación de este convenio, y lo hago también con sobradas razones.

Primero, porque estamos frente a un proceso que lo que hace es ratificar lo que por ley se dispone, nosotros tenemos que ser respetuoso, tenemos que reconocer nuestro marco legal y el imperio de la ley. Eso ya debería dar por resuelto las especulaciones que algunos todavía pudieran llegar a tener.

El hecho de reafirmar este convenio, no implica ceder las competencias, sino legislar conforme, justamente, a una ley...perdón, tenemos un marco normativo donde estamos hablando de al menos tres leyes; entonces, es eso lo que estamos haciendo: reafirmar lo que por ley estamos trabajando.

Y si hay algún punto que alguna persona considere que es inadecuado o inapropiado, que sea ineficiente o que pudiera ser mejorado, debiera poder hacerlo a través de los canales que corresponden. Esto es, con alguna instancia, en vía judicial o a través de la legislatura; a través de los representantes que los bloques políticos —si tienen— pueden hacerlo y pueden proponerlo en el marco de lo que es la Legislatura



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

provincial. No así intentar que sea el municipio, o su incumplimiento, que recaiga sobre la municipalidad.

No quita potestades, sino que ratifica la cooperación interjurisdiccional que es necesaria, sobre todo entendiendo el funcionamiento de un sistema integrado de transporte que incluye a Salta y al área metropolitana. Área más que significativa, con un trabajo y un flujo de tránsito de miles de personas diariamente, a la que nosotros debemos garantizarles seguridad, debemos garantizarles previsibilidad; debemos garantizar, sobre todo, la integridad y la seguridad, señor presidente.

Por eso, incluso este convenio en el detalle, en la cláusula...

T27mn-mm.-

...Por eso, incluso este convenio en el detalle, en la cláusula 2, por ejemplo, se habla y se sostienen también las facultades —en este caso— por parte de la Secretaría de Tránsito de poder realizar controles a taxis y remises cuando se tiene algún tipo de situación, que lo que siempre es lo que estamos buscando es cuidar a nuestros vecinos, a los usuarios del transporte.

Recién cuando hablaban y decían quiero verlos cuando vengan las tasas, quiero verlos alguna vez peleando por lo que a los salteños nos corresponden. Nos han quitado a los salteños el fondo que corresponde, por ejemplo; al transporte, sí se los mantienen a los grandes conglomerados, a las grandes porciones de votantes y no al ciudadano.

Yo quiero verlos realmente peleando por eso, quiero verlos peleando también por el incentivo docente que después de 27 años y de manera unilateral este gobierno nacional quitó. Yo quiero verlos ahí, quiero verlos administrar una gestión sin que sea a costa del sufrimiento de las personas y hoy, mucho se habló acerca de la situación de los discapacitados, de los jubilados, pero sobre eso no se dice nada.

Entonces, es mucho más fácil recaerle a un Gobierno Municipal que en lo que va de gestión casi 22 meses ni un solo peso ha recibido del Gobierno Nacional, ¡ni un solo peso señor presidente, en 22 meses de gestión! Quiero verlos administrar sin tener esos recursos que por ley nos corresponde. No es un capricho y no es una cuestión antojadiza que pueda una persona que representa al Ejecutivo poder realizarlo sin tener esas consideraciones. Eso sí quisiera ver, avancemos.

Es más, recién también escuchaba acerca de lo que es la empatía social. Entiendo que la política tiene que ser empática, tiene que atender las cuestiones sociales y de hecho, esto que estamos ratificando, este convenio, lo que propone también es que sea el municipio quien se haga cargo de lo que es el pago de la tasa de fiscalización anual del transporte impropio.

Que hasta aquí venía siendo costeadada por los trabajadores, ya no lo van a hacer los trabajadores, va a ser, justamente, desde el municipio quien pueda aportar estos recursos para el funcionamiento de esta cooperación interjurisdiccional de la que venimos hablando y de la que es necesaria poder dotarla de los recursos para seguir cuidando a los usuarios del transporte. A los usuarios y también a los trabajadores del transporte, señor presidente.

Pero, no me quedo solamente con eso. También escuché y con mucho respeto porque tengo la mejor de las consideraciones para con mis pares, soy persona de diálogo, de debate, soy persona que desde el disenso creo que se logran las mejores construcciones. Pero, también desde la verdad.

Estamos hablando del Estado, no es una empresa que tiene que presentar...lo va a hacer, el Estado va a presentar lo que tenga que presentar para rendir los fondos, de eso no tengan ninguna duda y desde esta banca cualquiera de nosotros podemos solicitarla, también lo deberá hacer la legislatura provincial. Lo analizaremos en la ejecución del ejercicio de las cuentas.

Hay muchísimo señor presidente. Muchos elementos para poder saldar estas dudas que algunos tienen. Sí me parece necesario que nosotros como concejales aportemos y en este caso, avancemos con la ratificación de este convenio —que como lo dijera hace un rato— significa: prevención, seguridad vial y seguridad para usuarios y para trabajadores al volante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29° Reunión
26° Sesión Ordinaria

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Me parece muy importante aclarar algunas cuestiones de índole jurídica normativa, porque muchas veces se genera esta confusión. Esta confusión de la que hablaba cuando tratábamos el proyecto anterior.

En primer lugar, la ley provincial crea a la AMT, lo único que le permite a la AMT regular con relación al transporte impropio sea taxis y remises, son a aquellos taxis y remises que quieren ir de un municipio a otro. Si ya estaría por ley provincial, ¿qué hacemos nosotros tratando el convenio en el Concejo Deliberante?

Entonces, claramente...

T28js-mm.-

...Entonces, claramente lo que está regulado no contempla todo lo que estamos tratando hoy, porque si no, no tendría sentido.

Otra cosa que no tendría sentido tampoco sería que el Estado le pague al mismo Estado \$380.000.000, para que el Estado haga lo que se supone que ya está contemplado, está autorizado y que debería hacer.

Por otro lado, pero tampoco menos importante, creo que, si alguien no tiene miedo a incumplir su palabra, no debería tener miedo de dejarlo por escrito. ¿A qué voy con esto? Que, si claramente tienen el compromiso de hacer esa rendición de cuenta y de presentarnos los informes, tendría que estar redactado en este convenio que hoy estamos tratando.

Entonces, no es que a nosotros nos preocupa o nos ponemos en contra porque somos malos y no nos parece, sino que cuando las cosas son claras son más fáciles, se pueden llevar adelante y se pueden cumplir.

Por último, otro tema normativo que quiero aclarar es que, si bien nosotros podemos delegar algunas facultades, en nuestra Carta Municipal está muy bien establecido que hay facultades que nosotros no podemos delegar cuando las mismas están relacionadas a un servicio público.

Por otro lado, me parece muy importante aclarar que si hacemos lo mismo no podemos esperar resultados diferentes. Con la AMT venimos desde el 2009 o antes tratando el tema del control, tratando que funcione la AMT, tratando que se le dé un servicio a la altura de las circunstancias a los taxistas a los remiseros y, sobre todo, a los usuarios que son los que hacen uso —valga la redundancia— de este sistema.

Se dijo que la AMT en algún momento vino. Les quiero contar que en el convenio anterior estaba dispuesto que la AMT tenía que hacer reuniones de manera periódica en la cual nos invitara a nosotros y también remitirnos informes de manera trimestral o semestral. Informes que nunca llegaron, que nunca vimos, incluso, hicimos pedidos de informe desde este Concejo Deliberante y las contestaciones fueron, pero totalmente pobres, escasas, insuficientes y a veces ni llegaron.

Entonces, no es que nosotros tenemos algo en contra de la AMT, no es que nosotros queremos la pelea por la pelea misma, sino que claramente no funcionó y no tengo ninguna certeza, ninguna claridad, ni ninguna cuestión que me diga que las cosas esta vez van a ser diferentes.

Por último, pero no menos importante, me parece necesario hablar de otra cláusula que no se mencionó, pero es sumamente peligrosa y es la cláusula primera. Cuando dice que además de que la ciudad delega totalmente y absolutamente todas las facultades, también le da la posibilidad o la potestad disciplinaria sobre las contravenciones relativas al servicio a la AMT.

Esas contravenciones tendrían que ser llevadas adelante, notificadas y tendrían que tener un seguimiento el proceso —a mi criterio— el Tribunal de Faltas, porque nosotros no podemos delegar en un organismo provincial una competencia que claramente le pertenece al Tribunal de Faltas del municipio.

Entonces, aclarar que mi postura es rechazar este convenio por todas las cuestiones que expusieron mis pares y también por estas cuestiones.

Ojalá que en algún momento la municipalidad se pueda hacer cargo del control, así como se hace cargo del control del transporte a través de plataformas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29° Reunión
26° Sesión Ordinaria

Mucho y claro se dijo aquí sobre la temática. En particular, quería hacer un aporte. Primero que nada, dejar aclarado que en mi consideración no se trata de una prestación de servicio, sino efectivamente —como bien dijo la concejal Eliana Chuchuy—, hay una ley provincial que nos exige en cierta medida formular, conformar el convenio que aquí estamos ratificando.

Otro dato importante señor presidente, es que también se dijo mucho aquí que estas son medidas paliativas y que en cierta medida no generan una solución de fondo al sistema de transporte impropio, a los taxistas en particular.

También se dijo con el proyecto que se aprobó recién, pero hay que tener en cuenta cual es la competencia que tiene el Estado Municipal para dar una respuesta a los sectores.

Quiero decir que...

T29mn-mm.-

...Quiero decir que, nosotros damos respuestas con base a las posibilidades que tenemos, si el municipio cobra el impuesto al automotor, se eximió el sistema del transporte impropio del impuesto al automotor. En este caso, en razón de los convenios los taxistas pagaban la tasa de fiscalización y control por un monto de 380 millones, se hace cargo el municipio.

Ampliamos la antigüedad recién de los vehículos de taxis y remises a 15 años. Son cuestiones que están a nuestro alcance.

Ahora, aquellos que se quejan de las decisiones que aquí tomamos con base a nuestra competencia estaría bueno —ya que tienen un contacto directo con el Gobierno Nacional— por qué no le piden al Gobierno Nacional que active nuevamente el programa previaje para que toda la provincia de Salta se beneficie nuevamente del turismo y de manera directa todos los taxistas y todos los remiseros.

Por qué no le dicen al Gobierno Nacional ya que tienen un contacto directo, tiene representantes, que se frene con los aumentos desmedidos de la nafta, que le genera un perjuicio directo al laburante de taxis y remis. Hay cinco o seis aumentos en los últimos sesenta días, incluso, con la posibilidad de ocultarlos porque no hay obligación de comunicarlos y de esa manera, aumenta el poder adquisitivo de taxistas y remises. Eso no lo podemos manejar nosotros.

Por qué no le dicen al Gobierno Nacional que saque un plan de financiación para que todos los taxistas y remiseros —como pasó en otras oportunidades— puedan tener la posibilidad de renovar la flota, a través de planes o financiación que más o menos sean accesibles.

Simplemente, podemos hacer lo que está a nuestro alcance. Eso es lo que estamos intentando. A mí me parece un gran aporte que el Estado Municipal pague la tasa de fiscalización y control. No es mucho 380 millones. En lo particular, creo eso para el beneficio que implica al trabajador.

Ahora, hay otra pregunta a hacerse aquí y que en definitiva aquellos que se quejan del convenio no le responde y no le responde a la gente ni a los taxistas. Si el municipio hoy asume la responsabilidad de tomar nuevamente la competencia ¿Quién va a pagar el costo que implica el sistema operativo de administración, de control y de manejo de todo el sistema? Estamos hablando —si no me equivoco— 5000 taxis y no sé cuantos remises. ¿Quién va a pagar toda esa operatoria? Realmente creen que con \$380.000.000 ¿se va a poder pagar? La respuesta es fácil, la va a tener que pagar el contribuyente. Es decir, lo que ellos están proponiendo, en definitiva, tratando de voltear ese convenio que afecte los impuestos a todos los salteños y eso no se lo están diciendo, simplemente por oponerse. No lo podemos hacer, es decir, tenemos que tomar decisiones que realmente sean razonables y que tengan un poco de lógica para todos nosotros.

¿Estamos de acuerdo con el convenio? Y hoy tenemos que estar de acuerdo, quizás no estemos de acuerdo con la operatoria de la AMT. Soy de aquellos que creo que, a largo plazo, mediano plazo el municipio tiene que recuperar esas competencias, pero lo hagamos con responsabilidad. No le carguemos el costo de lo que esto puede llegar a implicar, no solamente para el contribuyente, sino también para los taxistas y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

remiseros, porque podríamos generar un caos, un descontrol, un desmanejo total, donde el principal perjudicado sería el taxista y el remisero.

Eso hay que tomarlo en cuenta y no largar opiniones, decisiones o propuestas que sean absolutamente demagógicas sin hacerse cargo de las consecuencias. Ellos son los que dicen ¿de dónde sale la plata? En este caso, si la propuesta que el convenio se caiga, que nos digan de dónde va a salir la plata, ¿la va a aportar Milei a la plata para manejar toda la administración y toda la operatoria que tiene este sistema? Sin lugar a dudas no la va a aportar Milei.

Entonces, seamos razonables en las propuestas y acompañemos aquello que tengamos que acompañar, y manejemos aquello que tengamos que manejar; siempre velando por el interés de los salteños, de los contribuyentes, de los taxistas y de los remiseros.

Por supuesto, desde ya, señor presidente, acompaño la ratificación del presente convenio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N.º 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3164/25.-

ABROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS

(Punto N.º 4)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N.º 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T30js-mm.-

.-.-.-.

MOCIÓN

-Se retira del recinto el concejal Ramos y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 5 al 15.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto 5 al punto 15. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTES. N.º 135-3062/25 y otros.-

**OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN
DE CALZADAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 5)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3125/25.-

**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN
DE LA PARED EXTERIOR DEL
CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ**

(Punto N.º 6)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3122/25.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA TRAYECTORIA DEL CENTRO PROVINCIAL
DE REHABILITACIÓN FÍSICA DE SALTA**

(Punto N.º 7)



Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTE. N.º 135-3244/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MINIBASQUE
"PAJARITO DURGALE"
(Punto N.º 8)

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTE. N.º 135-3121/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA TRAYECTORIA Y ANIVERSARIO
DE LA ESCUELA DE CANTO LITÚGICO DE SALTA
(Punto N.º 9)

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTE. N.º 135-3178/25.-
INSTALACIÓN DE CARTELERÍA Y
ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL UBICADO
EN AVDA. RAWSON DE Bº SANTA RITA
(Punto N.º 10)

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTE. N.º 135-3216/25.-
QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIO DE
TERRENO BALDÍO EN CALLE LOS PARAISOS AL 100
A REALIZAR SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
(Punto N.º 11)

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTE. N.º 135-2160/25.-
DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES Y COLOCACIÓN
DE PILONES FIJOS EN AVDA. REP. DE LÍBANO Y AVDA. TAVELLA
(Punto N.º 12)

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTE. N.º 135-3117/25.-
RECONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
SOBRE AVDA. ALFREDO PALACIOS
(Punto N.º 13)

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTES. N.º 135-1983/25 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. Y
TASA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES
(Punto N.º 14)

-No se lee-

.-.-.-.
EXPTES. N.º 135-2850/25 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA USO DE NICHOS Y TASA DE
LIMPIEZA, MANTENIM., ALUMB. PÚBLICO Y VIGILANCIA
A CONTRIBUYENTES
(Punto N.º 15)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos N.º 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.** -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de octubre 2025

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

-Se retira del recinto el concejal Nieva y no regresa-

Ref.- EXPTE. Nº 135-3388/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECONOCER Y DESTACAR LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DEL SEÑOR ROBERTO TERNÁN POR SU APOORTE A LA MÚSICA FOLCLÓRICA Y TRADICIÓN EN NUESTRO PAÍS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Alicia Vargas y Agustina Álvarez, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **ALICIA VARGAS** y **AGUSTINA ÁLVAREZ** arrían las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:53'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía